

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

820

BUITRAGO SANZ, Jesús; comparecerá, el día 18 de Febrero, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para declarar como testigo en causa por disparo, instruida por el Juzgado de instrucción de Arocas de San Pedro. 1752

Requisitorias.

Bajo aperechimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 384 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

813

ADROVER CAPO, Gabriel; hijo de Gabriel y Agustina, natural de Felanix, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Reig, número 24, segundo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1419

814

AGUILAR RUEDA, Miguel; hijo de José y Joaquina, natural de Rioja, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Benahadux, provincia de Almería; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Edmundo Rodríguez y Bouzo, residente en Ceuta, bajo aperechimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta á 29 de Enero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Edmundo Rodríguez y Bouzo. JG—180

815

ARUJE MAYAN, Domingo; natural de Noya, de estado soltero, profesión mari-

nero, de veinte años; domiciliado últimamente en Noya; procesado por falta de presentación para ingresar en activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 31 de Enero de 1913.—El Juez instructor, Camilo Castillo. JM—177

816

BASTIDA CAMACHO, Juan; de veintiséis años, hijo de José y Teresa, de estado casado, natural y vecino de Latería, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Grazales, para ser constituido en prisión. 1441

817

BENITEZ CASTAÑO, Pedro; de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y Teresa, natural y vecino de Latería, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Grazales, para ser constituido en prisión. 1440

818

BERMEJO BEATO, Felipe; natural de Atienza, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 46, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorida, para constituirse en prisión provisional. 1449

819

BERRO REVERDITO, Julio; hijo de Rafael ó Isabel, natural de Cádiz, de estado casado, profesión camarero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Prim, número 20, tercero; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 1413

820

BORDES Y CAPDEVILA, Pedro; hijo de Juan y Eugenia, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión estudiante, de once años; de estatura baja, pelo rubio, ojos oscuros, nariz regular, color claro, viste traje completo de pana color aceituna; domiciliado últimamente en la calle del Limón, número 7, segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1454

821

BOTINES IBARS, Jaime; hijo de Pedro y Antonia, natural de Corvera, de estado casado, profesión dependiente, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Valencia, número 238, tercero-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 1412

822

CANTERO Y SERRANO, Manuel; hijo de Manuel y Ursula, natural de Villagordo del Inar (Albacete), de estado soltero, profesión mozo de farmacia, de veinticuatro años; estatura baja, descolorido; bigote y barba negro rizada, y ambas manos berrugas, vistiendo pantalón negro, americana conciencia y alpergatas blancas; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 19, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1456

823

CANTÓ SANZ, Francisco; natural de Pinoso, provincia de Alicante, de estado casado, de veintiocho años, profesión guarda, hijo de Francisco y Francisca; procesado por el delito de estafa en sumario número 36 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Yecla, á fin de constituirse en prisión por haberse así acordado en dicho sumario. 1434

824

CASTILLO HIDALGO, Isabel; hija de Manuel ó Isabel, natural del Valle, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y siete años; domiciliada últimamente en Antequera; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera á constituirse en prisión, apercibida de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 1507

825

CORTÉS FERNÁNDEZ, Andrés; hijo de José y Josefa, natural de Málaga, de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga, Corralón del Campillo, 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ser emplazado, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 1407

826

CRUZ GARCIA BRAZALES, Angel de la; natural de Villanueva de Boga (Tolosa), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte. 1459

827

DEU CASTELLÓ, Pedro; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Llanes, de estado casado, profesión poseador, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle Muntaner, número 4, bajos, Pueblo Nuevo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1411

828

DIAZ PENDÁS, Bernardo; de setenta años, hijo de Manuel y Bernarda, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Parda, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido á prisión, bajo aperechimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1427

829

DIEZ CRESPO, Robustiano; de sesenta y ocho á sesenta y nueve años, hijo de José y Agueda, natural y vecino de Urbel del Castillo, estado viudo, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 1447

(Continúa en la pág. 870.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Febrero de 1913.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
184	D. José Sánchez Barrera.....	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....	Teruel.....	70	8	20	2	6	»	36	6	15
185	D. Ramón Cros y Torrentegui.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	39	7	11	2	6	»	22	6	14
186	D. Vicente Oras y Bravo.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Filipinas.....	48	6	»	2	4	25	27	11	25
187	D. Ramón Díaz Faus y Alvarez Celleruelo.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	Oviedo.....	33	1	29	2	4	23	10	11	4
188	D. Eduardo del Pozo y Martínez.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Madrid.....	52	2	2	2	4	20	30	6	29
189	D. Mateo Ros y Pujol.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	41	1	»	2	2	16	24	»	18
190	D. Pío López Cano.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Burgos.....	60	7	26	2	3	»	19	10	16
191	D. Juan Barthe Sánchez Sierra.....	Depositario Pagador de Hacienda de Valladolid.....	León.....	37	7	2	2	3	»	13	4	17
192	D. Miguel Orts y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Castellón.....	62	5	12	2	2	24	10	1	25
193	D. Constantino Durán Garrido.....	Depositario Pagador especial de Hacienda de Vizcaya.....	Oueña.....	54	»	3	2	2	20	18	8	9
194	D. Mariano Estévez Asenjo.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Avila.....	60	2	9	2	2	16	38	4	18
195	D. Manuel Fernández de los Ronderos y García..	Secretario de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	Segovia.....	48	9	21	2	2	16	33	3	21
196	D. Pedro Valdés y Armada.....	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Avila.....	Madrid.....	50	»	4	2	1	24	10	4	8
197	D. Manuel Frado y Comillán.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Madrid.....	57	7	4	2	1	3	7	4	23
198	D. César Arribas Zofío.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Guadalajara.....	57	10	25	2	1	»	39	4	17
199	D. Hilario Pérez y Alonso Cuovillas.....	Dirección General de Contribuciones é Impuestos.....	Orense.....	28	»	27	1	11	16	10	3	»
200	D. Luis Garcés de Marcella.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Barcelona.....	54	2	28	1	11	10	36	1	18
201	D. Bonifacio Soriano López.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Granada.....	47	3	21	1	11	10	29	4	18
202	D. Alejandro Guzmán y Elizaga.....	Intervención General.....	Madrid.....	39	8	7	1	11	6	19	10	10
203	D. Emilio Gómez Moreno.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	Madrid.....	49	»	29	1	11	»	29	9	14
204	D. Félix Giráldez Fagúndez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	34	2	19	1	10	21	13	2	4
205	D. Juan José Bonifaz Rico.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Soria.....	35	1	6	1	10	21	9	6	»
206	D. Jaime Saeche Cañollas.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	65	2	»	1	10	13	37	7	1
207	D. Joaquín Iglesias Elvira.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Salamanca.....	61	3	18	1	9	29	28	8	3
208	D. Tomás Alcoerverro y Font.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Tarragona.....	46	2	18	1	9	29	27	8	20
209	D. Joaquín Luis Brunet y Echevarría.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Guipúzcoa.....	54	7	6	1	9	6	17	7	17
210	D. Francisco Hernández Caro.....	Dirección General de Contribuciones.....	Valencia.....	44	2	17	1	9	»	18	9	9
211	D. Víctor Sanz y Escartín.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Navarra.....	60	5	4	1	9	»	6	3	17
212	D. Luciano de Arredondo y López Manzanar.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	Valladolid.....	55	10	17	1	8	29	33	3	1
213	D. José Alonso Milla.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Albacete.....	44	8	8	1	8	20	12	5	9
214	D. José María Pedrosa Miranda.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Coruña.....	32	»	»	1	8	20	8	3	7
215	D. Alfredo Crozat Abad.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	67	9	28	1	8	16	16	2	28
216	D. Marcelino Pérez y Martínez.....	Dirección General de Contribuciones.....	Logroño.....	49	6	29	1	8	»	23	5	28
217	D. Ramón Cobián y Roffignac.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Pontevedra.....	30	9	26	1	7	28	15	3	6
218	D. Fernando Cos Gayón y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Oueña.....	Madrid.....	43	9	4	1	7	15	24	2	25
219	D. Antonio Zapater y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Albacete.....	40	5	»	1	7	»	22	2	21
220	D. Manuel Asensio y Caro.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Sevilla.....	45	3	19	1	6	18	18	10	22
221	D. Angel Arribas López Eshazarreta.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Madrid.....	36	»	6	1	6	10	16	6	29
222	D. Siro Arcochaga y Rivera.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	Logroño.....	50	4	19	1	5	19	32	2	3
223	D. Manuel Alvarez Valle.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Oviedo.....	61	9	12	1	4	9	35	11	3
224	D. Juan Monje y Díaz.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....	Cáceres.....	48	11	4	1	4	9	22	8	8
225	D. Tirso Camacho y Martínez Carrasco.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....	Albacete.....	42	11	3	1	4	6	16	»	8

226	D. Adolfo Molina Díez
227	D. Manuel Dornatech y Morazo
228	D. Pedro Ventura Martínez
229	D. Juan Bautista Malgor y Bango
230	D. Pedro Martínez Pérez
231	D. Anselmo Rodríguez de Rada
232	D. Ricardo Casán del Río
233	D. Angel González y Rodríguez
234	D. Jacinto Cortellini y Díaz del Alcázar
235	D. Eugenio Velásquez Díaz
236	D. José Seirietz y Vázquez
237	D. Juan Antonio Galvarriato
238	D. Gonzalo de Veraza y Garofa
239	D. Gregorio Ortiz y Cruz
240	D. Félix Cors y Fernández
241	D. José Jover y Cabezas
242	D. Cristóbal Piñana y López del Hoyo
243	D. Ildofonso Monmeñu y López Reynoso
244	D. Juan Muñoz Perates
245	D. Carlos Domínguez Gállego
246	D. Juan Bautista Muñoz Carrión
247	D. Cristóbal Pérez Gironés
248	D. Luis Rodríguez López
249	D. Manuel de Castro y Tiedra
250	D. Francisco Sisto y Rodrigo Vallabriga
251	D. José María Sagristá y Aguirro
252	D. Antonio Méndez y Monéndez
253	D. Marcelo Alonso y Alonso
254	D. Cristino Fayos Ponce
255	D. Lorenzo Sandoval y Gómez
256	D. Pedro Olmedo Herrera
257	D. César Castrillón Gómez
258	D. Angel Vicario Zanetty
259	D. Manucl O. Colom y Barnejo
260	D. Guillermo Picó Martínez
261	D. Victoriano Bolea Calvo
262	D. Juan de la Cruz Gómez Oviedo
263	D. Manuel Rovira Candel
264	D. Mariano Martínez Argós
265	D. Juan Pérez y Rodríguez
266	D. Juan Navarro Zúñiga
267	D. Carlos Torres de la Carrera
268	D. Teófilo Martínez Mingo
269	D. José Guerra Bernardo
270	D. Eduardo Rey Quintoro
271	D. Sebastián Ariño y Navarro
272	D. Luis Reyest y Castillo
273	D. José Sánchez y Rodríguez
274	D. Ignacio Suárez y Suárez
275	D. Francisco Foigero y González
276	D. Cayetano Herrero y Hebrero
277	D. Loroazo Gallana Fernández
278	D. José Luis de Alzega y Torres
279	D. Benito Sanz y Adrados
280	D. Julio de Soria y Chamorro
281	D. José Ruiz y Ruiz
282	D. Antonio Giner Capartrós
283	D. Trinidad Modesto Fernández Iglesias
284	D. Salvador Herrera y Jiménez
285	D. Jesús Salgado de la Riva
286	D. Tomás Herrera y Duque
287	D. Antonio Amor Jurado
288	D. José Sanz Velasco

Administración de Contribuciones de Guadalajara
Auxiliar de la Dirección General de Aduanas
Intervención de Hacienda de Baleares
Intervención de Hacienda de Lugo
Alcaide de la Aduana de Santander
Administración de Contribuciones de Cuenca
Administración de Propiedades é Impuestos de Navarra
Intervención General
Intervención Central
Dirección General del Tesoro Público
Dirección General de Contribuciones
Dirección General de Propiedades é Impuestos
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos
Negociado de la Renta del Alcohol en la Delegación especial de Hacienda de Navarra
Sección de Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre
Intervención General
Intervención General
Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén
Administración de Contribuciones de Albacete
Intervención de la Deuda y Clases Pasivas
Intervención de Hacienda de Alicante
Depositario pagador de Hacienda de Alicante
Ordenación de pagos de Hacienda
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas
Sección de Inspección de la Subsecretaría
Administración de Contribuciones de Madrid
Administración de Contribuciones de Málaga
Administración de Contribuciones de Ciudad Real
Administración de Contribuciones de Córdoba
Intervención de Hacienda de Jaén
Intervención de Hacienda de Sevilla
Administrador especial de Rentas arrendadas de León
Administración de Contribuciones de Valladolid
Intervención General
Administrador especial de Rentas arrendadas de Pontevedra
Administración de Contribuciones de Cáceres
Intervención General
Tesorería Central
Depositario pagador de Hacienda de Toledo
Intervención de Hacienda de Avila
Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real
Dirección General de Contribuciones
Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona
Administración de Contribuciones de Cádiz
Administración de Contribuciones de Granada
Administración de Contribuciones de Valencia
Administración de Contribuciones de Teruel
Intervención de Hacienda de Granada
Dirección General de Contribuciones
Dirección General de Contribuciones
Intervención de Hacienda de Burgos
Administración de Contribuciones de Sevilla
Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento
Administración de Contribuciones de Salamanca
Administración de Contribuciones de Soria
Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid
Administrador especial de Rentas arrendadas de Badajoz
Administración de Contribuciones de Huesca
Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento
Intervención General
Intervención de Hacienda de Córdoba
Intervención de Hacienda de Granada
Administración de Contribuciones de Badajoz

Palencia	59	10	1	1	4	5	34	8	3
Cádiz	55	5	8	1	3	16	34	11	5
Badajoz	72	5	17	1	3	13	21	3	3
Oviedo	47	3	1	1	3	1	24	3	12
Oviedo	37	7	28	1	3	1	8	6	1
Madrid	69	26	1	3	2	27	1	12	
Huesca	61	4	23	1	2	15	19	3	25
Madrid	56	10	1	2	11	39	8	14	
Cádiz	52	6	14	1	2	11	35	6	14
Logroño	66	1	1	1	2	11	29	7	28
Madrid	41	7	24	1	2	11	24	11	29
Santander	45	6	8	1	2	11	20	1	1
Madrid	36	6	23	1	2	11	19	8	24
Logroño	32	8	11	1	2	10	10	11	9
Oviedo	49	3	5	1	2	9	25	11	29
Córdoba	49	5	9	1	2	9	20	5	8
Madrid	41	11	1	1	2	8	20	2	21
Murcia	46	11	8	1	2	4	21	8	1
Almería	33	2	1	2	3	10	10	3	3
Lisboa	53	3	3	1	2	27	5	19	1
Toledo	53	8	11	1	2	23	12	12	1
Alicante	49	11	27	1	1	27	16	5	22
Cuenca	58	4	12	1	1	18	38	11	7
Granada	40	5	20	1	1	18	19	7	26
Madrid	40	8	17	1	1	6	18	7	22
Jaén	50	9	5	1	1	19	25	3	3
Madrid	46	8	15	1	1	19	10	9	9
Valladolid	60	11	15	1	1	16	24	9	9
Huelva	49	1	6	1	1	15	23	8	29
Málaga	40	5	6	1	1	14	15	6	3
Granada	35	14	1	1	1	13	15	4	3
Pontevedra	43	6	13	1	11	20	24	14	14
Burgos	51	10	1	11	5	22	1	24	1
Cádiz	38	3	21	10	27	14	5	1	1
Santander	44	4	5	10	10	13	11	6	6
Zaragoza	51	9	8	9	9	26	11	11	11
Burgos	45	3	17	9	3	17	4	14	14
Alicante	50	3	18	8	28	37	6	23	23
Navarra	48	5	8	8	28	18	8	10	10
Madrid	40	7	19	8	14	24	3	28	28
Alicante	59	3	8	8	10	33	4	19	19
Guadalajara	58	8	1	8	4	10	5	19	19
Burgos	62	5	8	8	2	24	11	11	11
Zamora	43	5	1	8	2	22	4	14	14
Cádiz	60	8	14	7	7	21	40	8	16
Argel	40	1	16	7	10	22	2	2	2
Valencia	53	1	6	7	7	28	9	7	7
Avila	45	9	16	7	7	15	2	10	10
Madrid	49	7	21	6	27	24	7	9	9
Madrid	36	6	27	6	18	16	7	1	1
Zamora	46	10	1	6	10	15	10	10	10
Murcia	53	2	10	6	3	32	7	22	22
Madrid	42	3	1	5	8	19	9	8	8
Madrid	56	3	2	4	10	31	10	5	5
Murcia	43	2	8	4	3	21	8	16	16
Córdoba	38	7	21	3	20	14	3	21	21
Málaga	49	6	7	3	13	26	9	22	22
Oviedo	46	1	27	3	10	22	5	21	21
Cádiz	29	6	29	2	18	11	9	22	7
Pontevedra	32	2	6	2	12	11	2	7	7
Huelva	52	3	13	2	3	24	6	6	6
Madrid	73	8	19	2	19	2	2	13	13
Sevilla	51	9	13	1	27	21	5	20	20

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.
289	D. Nicolás Lorduy y Dini.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Habana.....	40	8	17	1	16	21	10	13	
290	D. José Sisto y Rodrigo Vallabriga.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	50	2	19	1	21	3	8		
291	D. Enrique del Pino de la Cruz.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Málaga.....	58	8	25	26	39	10	16		
292	D. Francisco Silva y Jiménez Sastre.....	Dirección General de Propiedades 6 Impuestos.....	Madrid.....	42	8	4	13	20	6	14		
293	D. Manuel García Gilabart.....	Negociado de Alcoholes de Albacete, electo.....	Alicante.....	60	3	29	31	4	10	10		
294	D. Luis Díez Pérez.....	Administración de Contribuciones de León, electo.....	Valladolid.....	40	8	29	14	11	14	14		
295	D. Perfecto Alvarez y Alvarez.....	Administración de Contribuciones de León, electo.....	Oviedo.....	54	7	18	10	1	9	9		
296	D. Fulgencio Martínez Marín.....	Negociado de Alcoholes de Burgos, electo.....	Murcia.....	53	2	17						
297	D. Vicente Asensio Bourgoñ.....	Administración de Contribuciones de Soría, electo.....	Madrid.....	44	8	25						
298	D. Ramón García Alas y Cores.....	Intervención de Hacienda de León, electo.....	Oviedo.....	40								
EXCEDENTES												
1	D. Carlos Rodríguez Durán de los Ríos.....	Administración de Contribuciones de León.....	Lérida.....	45	4	7	9	7	8	9	7	8
2	D. José Roldán y Salcejo.....	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	Málaga.....	40	11	15	7	7	8	7	29	
3	D. José Pérez del Pulgar y Campos.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Granada.....	38	4	1	4	9	9	1	26	
4	D. Zacarías Massa Barrada.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	Murcia.....	56	5	23	7	26	20	3	21	
5	D. José Otero García.....	Intervención de Hacienda de León.....	Pontevedra.....	36	11	20	2	4	27	11	9	28
6	D. Elías López de Medrano y de Torrontegui.....	Administrador de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	Badajoz.....	47	5	11	1	18	24	9	10	
CESANTES												
1	D. Eduardo López Casariogo.....	Administración de Contribuciones de León.....	Oviedo.....	42	1	18	11	6	26	13	6	18
2	D. Evelio Mondéjar y David.....	Pagador del Establecimiento de las minas de Almadén.....	Ciudad Real.....	52	8	20	10	1	10	5	5	
3	D. Julián de Comings y Calvo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	Madrid.....	46	3	15	6	6	23	20	5	
4	D. Luis Roch y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Murcia.....	41	9	17	5	17	16	1	23	
5	D. Ramón Muntadas y Muntadas.....	Administración de Contribuciones de León.....	Zaragoza.....	41			3	1	20	3	1	
6	D. Pascual Zarco y Condo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.....	Teruel.....	54	2	8	3	19	3	19		
7	D. Antonio Sarabia y Pardo.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Santander.....	50	9	1	2	10	21	2	10	
8	D. José Fernández Amador de los Ríos.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Madrid.....	48	4	14	2	10	9	14	7	
9	D. Luis Fernández Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	47	1	16	2	9	12	10	3	
10	D. Ricardo Caballero Truchado.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Madrid.....	46	11	13	2	8	13	9	14	
11	D. Honorio López Ocaña y Besteiro.....	Sección temporal del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Madrid.....	28	3	24	2	4	5	6	1	
12	D. Juan Pereiro Romero.....	Intervención Central.....	Orense.....	48	6	9	2	3	10	2	3	
13	D. Eusebio Muñoz Maroto.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Ciudad Real.....	53	10	27	2	2	7	2	6	
14	D. Agustín Retortillo y de León.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	46		20	2	1	20	10	4	
15	D. José Monje Caloto.....	Dirección General de Contribuciones indirectas.....	Lugo.....	44	1	15	2	1	12	4	9	
16	D. José Luis de la Herrán Lacoste.....	Hacienda de Ultramar.....	Cádiz.....	50	1	8	2	1	6	2	1	
17	D. Isidoro Bugallal y Araujo.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Pontevedra.....	53	3	28	2	1	1	2	1	
18	D. Enrique Enriquez y Prado.....	Dirección General de Contribuciones.....	Lugo.....	54	8	17	2	3	14	5	21	
19	D. Claudio Moyano Ampudia.....	Sala de Ultramar.....	Valladolid.....	49	2	3	2	1	2	1	1	
20	D. Eliodoro Suárez Inclán y González Villar.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	42	3	26	1	11	26	4	1	
21	D. Eusebio Almoína Acevado.....	Inspección general.....	Lugo.....	52	2	4	1	10	19	2	20	
22	D. Bienvenido Díaz Freije López.....	Abogado del Estado en Oviedo.....	Lugo.....	49	4	22	1	9	21	11	7	
23	D. Luis Beltrán de la Peña.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	52	7	22	1	8	17	1	8	
24	D. Manuel Laguna y López.....	Dirección General de la Deuda pública.....	Huesca.....	54		7	1	8	1	12	4	
25	D. Eugenio Bonaplata y Godoy.....	Hacienda de Ultramar.....	Jaén.....	43	9	11	1	7	26	10	1	
26	D. Ramón Armada y Fernández de Horedia.....	Hacienda de Ultramar.....	Murcia.....	56	11	18	1	7	22	2	6	
27	D. Juan Suero Díez.....	Hacienda de Ultramar.....	Granada.....	41	1	9	1	7	21	1	7	
28	D. Antonio Delgado Pérez.....	Hacienda de Ultramar.....	Granada.....	61	10	17	1	7	5	1	7	
29	D. Enrique Jiménez Villafranca.....	Auxiliar de la Secretaría de Hacienda.....	Córdoba.....	55	10		1	6	20	13	3	
30	D. Juan Echevarría Herranz.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Madrid.....	49	9	4	1	6	14	6	8	
31	D. Manuel Ortiz y Zuazo.....	Sala de Ultramar.....	Burgos.....	47	11	14	1	6	7	1	6	
32	D. Emilio Torregrosa y Ayala.....	Intervención de Hacienda de Albeito.....	Alcanto.....	70	1		1	6	4	18	6	
33	D. Pablo de Fuenmayor y Gómez.....	Salinas de Torreveja.....	Madrid.....	45	2	9	1	6	9	12		
34	D. Pedro Fernández López.....	Sala de Ultramar.....	Almería.....	56	5	13	1	6	2	13	4	

35	D. José Otálora y Carrillo de Albornoz.....	Sala de Ultramar.....	Alava.....	42	7	25	1	6	2	1	6	2
36	D. Manuel Dorao González.....	Alcaide de la Aduana de Santander.....	Burgos.....	60	3	»	1	6	»	4	10	12
37	D. Rafael Acobillo Cebrián.....	Dirección General de Rontas estancadas.....	Huesca.....	55	11	25	1	5	13	1	5	18
38	D. Luis Sholly y Corrao.....	Hacienda de Ultramar.....	Alicante.....	44	4	1	1	5	17	16	6	7
39	D. Julio Rodríguez Marquina.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Orense.....	51	5	24	1	5	15	17	»	4
40	D. Rogelio Cibeyra y Pereira.....	Hacienda de Ultramar.....	Orense.....	58	10	27	1	5	3	6	10	29
41	D. Julio Balbás y Pérez.....	Hacienda de Ultramar.....	Huelva.....	55	1	7	1	4	6	15	7	»
42	D. Gregorio Pérez de Rozas Passano.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	45	2	»	1	3	11	12	3	»
43	D. Luis Richi y Molero.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	39	»	3	1	3	11	2	4	11
44	D. José Alorda é Isern.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Baleares.....	53	7	14	1	2	25	11	8	17
45	D. Daniel González de Caso.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	León.....	60	11	»	1	1	26	16	7	17
46	D. Alfredo Becerra y Gutiérrez.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	62	7	25	1	1	19	24	10	6
47	D. José Antonio Armesto Arias.....	Sala de Ultramar.....	Lugo.....	40	9	7	1	1	17	2	4	18
48	D. Juan Solís y Bardelo.....	Hacienda de Ultramar.....	Jaén.....	51	2	26	1	1	13	20	6	2
49	D. Pablo Félix de Vargas y Pedrosa.....	Sala de Ultramar.....	Valladolid.....	50	10	9	1	»	13	21	4	11
50	D. Nicolás Morales Sacristán.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	56	»	24	1	»	»	1	»	»
51	D. Indalecio Fernández y Fernández.....	Dirección General de la Deuda pública.....	Lugo.....	58	10	24	»	11	21	14	11	11
52	D. Manuel Muro García.....	Hacienda de Ultramar.....	Jaén.....	45	1	19	»	11	15	»	11	15
53	D. Julio Ojorio y Becerra.....	Dirección general de la Deuda pública.....	Madrid.....	41	8	5	»	11	9	9	1	19
54	D. José Morlins y Galeorán.....	Hacienda de Ultramar.....	Lérida.....	42	2	8	»	10	25	23	9	18
55	D. Manuel Barreiro Bustelo.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Lugo.....	44	4	1	»	10	12	»	10	12
56	D. Domingo Hurtado y Velasco.....	Hacienda de Ultramar.....	Cuenca.....	48	1	28	»	10	4	9	4	25
57	D. Francisco María y Boltrán de Lis.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	38	8	11	»	8	29	17	9	13
58	D. Antero Oteyza y Barinaga.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	54	»	6	»	8	24	27	9	16
59	D. Luis Viar y Viar.....	Inspección de Haciendas de Tarragona.....	Madrid.....	46	11	21	»	8	24	2	2	29
60	D. Fermín Alday Olazagoitia.....	Dirección General de Contribuciones directas.....	Madrid.....	57	5	29	»	8	17	34	»	17
61	D. José Oliteo y Arrocóigor.....	Alcaide de la Aduana de Málaga.....	Valencia.....	42	7	14	»	8	14	»	8	14
62	D. Miguel Sánchez de Enciso.....	Hacienda de Ultramar.....	Granada.....	51	4	12	»	7	18	1	10	22
63	D. Carlos Gutiérrez y Serrano.....	Depósito especial de Hacienda de Las Palmas.....	Madrid.....	43	1	24	»	7	10	11	5	17
64	D. Manuel Labraa López.....	Sala de Ultramar.....	Huesca.....	42	9	22	»	7	10	6	3	25
65	D. Santiago Gatón Toric.....	Abogado del Estado en Huesca.....	Palencia.....	40	5	6	»	7	5	»	7	5
66	D. Jenaro Olano Carreira.....	Abogado del Estado en Logroño.....	Lugo.....	48	3	19	»	6	24	4	1	»
67	D. Pedro Fernández Atonzo.....	Administrador subalterno.....	Oviedo.....	46	»	»	»	6	15	4	3	25
68	D. Joaquín Perifñez Paroja.....	Administración de Contribuciones y Rontas de Cuenca.....	Granada.....	59	9	14	»	6	14	11	3	14
69	D. Severo Carrillo de Albornoz.....	Administrador subalterno.....	Madrid.....	53	1	24	»	6	13	22	10	1
70	D. Antonio Gómez Múñez.....	Delegación de Hacienda de España en París.....	Osteo.....	49	4	2	»	6	10	15	»	10
71	D. Ricardo Herreros y Suárez.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	63	1	»	»	6	4	8	6	29
72	D. Juan Vinas y Comas.....	Hacienda de Ultramar.....	Barcelona.....	43	5	6	»	6	4	»	6	4
73	D. Gonzalo de Cubels y de Lara.....	Abogado del Estado en Gerona.....	Madrid.....	51	3	»	»	5	25	5	6	11
74	D. Ramiro Alvarez Suárez.....	Hacienda de Ultramar.....	Toledo.....	45	9	20	»	5	24	9	»	»
75	D. Carlos de Lsfuente y Ianchas.....	Administrador especial de Rontas arrendadas de Ciudad-Real.....	Málaga.....	64	7	21	»	5	15	»	5	15
76	D. Antonio Ullad Ballarín.....	Dirección General de la Deuda pública.....	Huesca.....	59	7	28	»	5	8	10	1	10
77	D. Vicente Navarro Reverter y Gomis.....	Investigación de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	41	2	6	»	4	7	4	7	»
78	D. Manuel Padín y Alvarez.....	Secretaría de Hacienda.....	Pontevedra.....	45	1	29	»	3	19	1	4	16
79	D. Manuel María Cardús y Arrieta.....	Administrador subalterno.....	Vizcaya.....	48	4	6	»	2	28	29	8	12
80	D. Jerónimo del Río y Falcón.....	Administrador subalterno.....	Canarias.....	49	7	12	»	2	24	22	»	25
81	D. Alberto Balaguer y Díaz Bonito.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	Madrid.....	60	4	3	»	2	17	13	2	27
82	D. Jacinto Gil y Ruiz.....	Investigación de Hacienda de Madrid.....	Santander.....	54	2	»	»	2	10	28	3	19
83	D. Joaquín Segado y Ochoa.....	Hacienda de Ultramar.....	León.....	39	3	14	»	1	12	1	6	»
84	D. Liborio Parrino y Morera.....	Dirección General de la Deuda pública.....	Avila.....	63	5	8	»	»	29	11	1	10
85	D. Máximo Pérez Tamayo.....	Investigación de Hacienda de Valladolid.....	Burgos.....	54	»	4	»	»	24	3	10	29
86	D. Julio Blasco Perales.....	Abogado del Estado en Palencia.....	Zaragoza.....	41	3	1	»	»	16	»	4	16
		Hacienda de Ultramar.....										

Oficiales de tercera clase.

ACTIVOS.

1	D. Joaquín Vidal Bossio.....	Alcaide de la Aduana de Alicante.....	Alicante.....	60	11	22	24	4	3	39	2	4
2	D. Federico Delgado Coto.....	Depositario pagador de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	48	»	20	22	7	18	34	1	19
3	D. José Bassute Santomé.....	Depositario pagador de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	53	10	27	22	3	»	25	1	24
4	D. Anibal Mazorra Ortiz.....	Depositario pagador de Hacienda de Santander.....	Santander.....	49	8	20	21	1	14	21	1	14
5	D. Baldomero López Cereceda.....	Depositario pagador de Hacienda de Alava.....	Burgos.....	53	10	1	18	9	»	34	»	28
6	D. José Morlins y Galeorán.....	Depositario pagador de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	43	2	7	15	11	24	23	»	18

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1902.

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 2 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

3.169	7	1	Modesto Aronas Ruiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla, núm. 16 (Cuba).	279,70
7.512	1	2	D. Angel Vázquez González.....	Capitán.....	Idem de San Marcelal, número 44 (Cuba).	833,10
7.562	1	3	D. Isidoro Martínez Ruiz.....	2.º Teniente...	Idem.....	533,75
7.693	1	4	Francisco Manilla Ibáñez.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Barbestro, núm. 4 (Cuba).	473,50
>	3	5	Lino Pascual Lucas.....	Idem.....	Idem.....	334,25
>	4	6	Calixto Ruiz León.....	Idem.....	Idem.....	396,75
>	7	7	Felipe Sando Benedito.....	Idem.....	Idem.....	535,30
>	8	8	Ignacio Díaz Sáenz.....	Idem.....	Idem.....	398,50
>	9	9	Nicolás Goyonoecha González.....	Idem.....	Idem.....	360,50
>	10	10	Mariano Porras Duñas.....	Idem.....	Idem.....	454,50
>	11	11	Mariano Solá Galé.....	Idem.....	Idem.....	116,00
>	12	12	Martín Larrea Uriarte.....	Idem.....	Idem.....	496,25
>	13	13	Agapito Orizo Amo.....	Idem.....	Idem.....	916,60
>	14	14	Miguel Ochoa Silvestro.....	Idem.....	Idem.....	490,00
>	15	15	Dionisio Jerpe Cuende.....	Idem.....	Idem.....	428,25
>	16	16	Félix Mendi Palacios.....	Idem.....	Idem.....	487,50
>	18	17	Joaquín Lucas Zaparra.....	Idem.....	Idem.....	212,50
>	27	18	Juan Navarro Mediavilla.....	Idem.....	Idem.....	509,50
>	28	19	Victoriano Cruz Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	421,25
>	30	20	Patronilo Pina López.....	Idem.....	Idem.....	135,50
>	33	21	Melitón de la Iborra Fernández.....	Idem.....	Idem.....	353,25
>	36	22	José Casabella Bamonde.....	Idem.....	Idem.....	325,25
>	37	23	Rafael Jiménez García.....	Cabo.....	Idem.....	513,25
>	38	24	José Froilán Martorell.....	Corneta.....	Idem.....	223,25
7.727	8	25	Antonio Campamelos Galán.....	Soldado.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).	44,00
>	32	26	José Ballester Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	310,50
>	39	27	Remigio Jerez Fronte.....	Idem.....	Idem.....	251,75
>	46	28	Antonio Beltrán Pérez.....	Idem.....	Idem.....	419,75
7.967	1	29	Teodoro Mallon Villa.....	Idem.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 6 (Puerto Rico).	25,92
8.171	1	30	D. José Huarto Lacuzza.....	2.º Teniente...	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).	952,20
>	2	31	Manuel Espinosa, sin segundo apellido.	Guerrillero...	Idem.....	199,10
>	3	32	Julio Mendoza Caballero.....	Idem.....	Idem.....	205,05
>	4	33	Guillermo Santisteban Hernández.....	Idem.....	Idem.....	237,90
>	5	34	Jesús Santisteban Fernández.....	Idem.....	Idem.....	242,20
>	6	35	Saturnio Hidalgo Rojas.....	Idem.....	Idem.....	21,45

Número de la relación de que procedo el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	7	36	Silvano Santisteban Fernández.....	Guerrillero...	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	225,00
>	8	37	Jesús Leiva Batista.....	Idem.....	Idem.....	108,45
>	9	38	Edilberto Guastor Rojas.....	Idem.....	Idem.....	170,30
>	10	39	Enrique Guastor Rojas.....	Idem.....	Idem.....	129,70
>	11	40	Andrés Bruzón Arina.....	Idem.....	Idem.....	105,40
>	12	41	Zollo Santisteban Fernández.....	Idem.....	Idem.....	235,60
>	13	42	Antonio Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	182,20
>	14	43	Juan Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	5,95
>	15	44	Jesús Proenza Zaldívar.....	Cabo.....	Idem.....	208,15
>	16	45	Francisco Rodríguez Pofia.....	Idem.....	Idem.....	125,05
>	17	46	Rafael Batista López.....	Idem.....	Idem.....	96,65
>	18	47	Manuel Martínez Añán.....	Guerrillero...	Idem.....	246,85
>	19	48	José María Crespo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	50,50
>	20	49	Eufemio Medero Tamayo.....	Idem.....	Idem.....	131,35
>	21	50	Pedro Castellano Ricardo.....	Idem.....	Idem.....	72,90
>	22	51	Serafín Barceño Arcia.....	Idem.....	Idem.....	70,15
>	23	52	Juan Vera Díaz.....	Idem.....	Idem.....	99,20
>	24	53	Simón Ricardo Riverón.....	Idem.....	Idem.....	99,70
>	25	54	Ramón Torres, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	124,00
>	26	55	Manuel Reyes Fonsoca.....	Idem.....	Idem.....	150,75
>	27	56	Mateo González Fornaris.....	Idem.....	Idem.....	63,95
>	28	57	José Basulto Avila.....	Idem.....	Idem.....	219,30
>	29	58	Jesús Pérez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	125,30
>	30	59	Andrés García, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	145,50
>	31	60	Manuel Cintra González.....	Idem.....	Idem.....	178,20
>	32	61	Saturnino Mada Quintero.....	Idem.....	Idem.....	198,85
>	33	62	D. Aquilino Marifoz Martínez.....	2.º Teniente.....	Idem.....	77,10
>	35	63	D. Francisco Moya Abolla.....	1.º Teniente.....	Idem.....	468,75
>	36	64	D. Juan Lalana Sorol.....	2.º Teniente.....	Idem.....	939,30
>	37	65	Manuel Rodríguez González.....	Guerrillero.....	Idem.....	128,20
>	38	66	D. José Mir Santisteban.....	1.º Teniente.....	Idem.....	917,15
>	40	67	D. José Antonio Molina Ibarra.....	2.º Teniente.....	Idem.....	172,15
>	41	68	Mariano Arnsi Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	242,55
>	42	69	Francisco González Gómez.....	Guerrillero.....	Idem.....	49,75
>	43	70	Juan García González.....	Cabo.....	Idem.....	7,45
>	44	71	José Pío Viñales.....	Guerrillero.....	Idem.....	1,70
8-235	1	72	José Catalá Almorich.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	108,00
>	2	73	Antonio Sánchez Murillo.....	Idem.....	Idem.....	577,70
>	3	74	José Ibáñez López.....	Idem.....	Idem.....	225,00
>	4	75	Esteban Pérez Morales.....	Idem.....	Idem.....	720,55
>	5	76	Manuel Sánchez Osorio.....	Cabo.....	Idem.....	461,00
>	6	77	Vicente Prieto Donato.....	Soldado.....	Idem.....	523,75
>	7	78	Francisco Vichichs Onatabella.....	Idem.....	Idem.....	983,35
>	8	79	Antonio Mingo Auzina.....	Idem.....	Idem.....	180,00
>	9	80	Pascual Albert San Román.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	10	81	Antonio Rollando Crespo.....	Idem.....	Idem.....	750,70
>	11	82	Antonio Benítez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	571,00
>	12	83	Narciso Pierrón Vizcarondo.....	Idem.....	Idem.....	163,00
>	13	84	Germán Olufuentes Perelló.....	Idem.....	Idem.....	489,50
>	14	85	Vicente Pelejero Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	212,00
>	15	86	Ramón Roig Pascual.....	Idem.....	Idem.....	530,00
>	16	87	Serafín Albín Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	1.126,55
>	17	88	Diego Salvador Tovar.....	Idem.....	Idem.....	467,50
>	18	89	Juan Sarta María Silvestre.....	Idem.....	Idem.....	443,75
>	19	90	Juan Collado Badenas.....	Idem.....	Idem.....	601,00
>	20	91	Salvador Gil Hildaigo.....	Idem.....	Idem.....	463,00
>	21	92	Eusebio Espurza Cortés.....	Corneta.....	Idem.....	567,50
>	22	93	Gregorio Gracia Martín.....	Cabo.....	Idem.....	387,50
>	23	94	Juan Andújar López.....	Soldado.....	Idem.....	266,00
>	24	95	Andrés Manuel Noguera.....	Idem.....	Idem.....	581,00
>	25	96	Maximino García Aparicio.....	Cabo.....	Idem.....	608,00
>	26	97	Hilario Lazcano Goicoechea.....	Soldado.....	Idem.....	546,00
>	27	98	Juan Guzmán Gallego.....	Idem.....	Idem.....	130,00
>	28	99	Vicente Corebado Murillo.....	Sargento.....	Idem.....	463,00
>	29	100	Manuel Arenas Acedo.....	Soldado.....	Idem.....	857,64
>	30	101	Ramón Sorló Píñal.....	Idem.....	Idem.....	507,50
>	31	102	Vicente Arribas Vesperina.....	Sargento.....	Idem.....	584,75
>	32	103	Pascual Manana Carrasco.....	Soldado.....	Idem.....	340,00
>	33	104	Antonio Gracia Sobina.....	Idem.....	Idem.....	553,00
>	34	105	Emilio Bermejo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	557,00
>	35	106	Pío Catalá Costa.....	Cabo.....	Idem.....	217,00
>	36	107	Juan Almela Amador.....	Corneta.....	Idem.....	716,65

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	37	108	Francisco Salguero Garofa	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm 62 (Cuba).....	422,00
	38	109	Martín Palacios Quintana.....	Idem.....	Idem.....	475,75
	39	110	Juan García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	629,00
S. 494	1	111	D. Julio Cuevas Amalbert.....	Comisario de Guerra de 1. ^a	Incidencias de la Habilitación de expectantes á embarque de Cuba y Filipinas	
					Primer Batallón expedicionario Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1 (Cuba).....	2.151,26
S. 556	1	112	Cándido Asturias Pérez.....	Soldado.....		
	2	113	Manuel Alfonso Hurtado	Idem.....	Idem.....	353,25
	3	114	Valeriano Benito Ojalla	Idem.....	Idem.....	217,00
	4	115	Francisco Bilbao Vageneta	Idem.....	Idem.....	252,50
	5	116	José Viza Moraga.....	Cabo.....	Idem.....	121,00
	6	117	Juan Violat Mitoua.....	Soldado.....	Idem.....	256,25
	7	118	Lázaro Viedma Almagro.....	Idem.....	Idem.....	314,00
	8	119	José Bolea Jarrobo.....	Corneta.....	Idem.....	327,00
	9	120	Eutiquio Castellanos Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	345,50
	10	121	Manuel Ciberto Vasco.....	Idem.....	Idem.....	137,00
	11	122	Inocente Céspedes Padilla.....	Idem.....	Idem.....	352,00
	12	123	Dámaso Criales Torres.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	13	124	Angel Cordón Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	157,00
	14	125	Cipriano Corral García.....	Soldado.....	Idem.....	369,50
	15	126	Juan Chora Martínez.....	Idem.....	Idem.....	359,50
	16	127	Antonio Dancel Tamajón.....	Idem.....	Idem.....	296,25
	17	128	Eusebio de Domingo Martín.....	Corneta.....	Idem.....	325,25
	18	129	Eusebio Domínguez Pina.....	Soldado.....	Idem.....	296,00
	19	130	Juan Fresno Escalera.....	Idem.....	Idem.....	335,75
	20	131	Luis Fernández Jiménez.....	Cabo.....	Idem.....	264,25
	21	132	Angel García Santamaría.....	Soldado.....	Idem.....	344,00
	22	133	Francisco García del Moral.....	Idem.....	Idem.....	34,00
	23	134	Francisco García Maestro.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	24	135	Tomás García Acevedo.....	Idem.....	Idem.....	198,00
	25	136	Agapito Jiménez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	119,75
	26	137	Evaristo Jiménez Bayo.....	Idem.....	Idem.....	126,75
	27	138	Pedro Gámez Mesa.....	Idem.....	Idem.....	274,50
	28	139	Manuel Godoy Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	148,50
	29	140	Dámaso González Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	299,25
	30	141	Francisco González Croas.....	Idem.....	Idem.....	299,25
	31	142	Gumersindo González Hernández.....	Idem.....	Idem.....	118,25
	32	143	Juan Guardado Gramados.....	Idem.....	Idem.....	192,75
	33	144	Saturnino Gutiérrez López.....	Idem.....	Idem.....	104,00
	34	145	José Herrera Barroso.....	Idem.....	Idem.....	283,25
	35	146	José Hernández Mateo.....	Idem.....	Idem.....	178,50
	36	147	José Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	211,00
	37	148	Francisco Hucso González.....	Idem.....	Idem.....	307,00
	38	149	Manuel Hurtado Ríos.....	Idem.....	Idem.....	420,50
	39	150	Gabino Ibáñez Villar.....	Idem.....	Idem.....	347,50
	40	151	Juan Iglesias Martín.....	Idem.....	Idem.....	390,00
	41	152	Andrés Jesús Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	44,00
	42	153	Antonio Jurado Fuldó.....	Cabo.....	Idem.....	375,50
	43	154	Emilio López Alvarez.....	Soldado.....	Idem.....	295,00
	44	155	José López Ciudad.....	Sargento.....	Idem.....	218,00
	45	156	José Muñoz Castillo.....	Soldado.....	Idem.....	162,00
	46	157	Melchor Nájera Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	254,00
	47	158	Tomás Perales Barja.....	Soldado.....	Idem.....	331,50
	48	159	Manuel Ramírez Enriquez.....	Idem.....	Idem.....	272,00
	49	160	Ramón Rivé Sallares.....	Idem.....	Idem.....	310,25
	50	161	Benito Torres Luza.....	Idem.....	Idem.....	146,75
S. 557	1	162	Antonio Minuesa Mora.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2 (Cuba).....	246,00
	2	163	Antonio Rodríguez Romero.....	Idem.....	Idem.....	509,00
	3	164	Enrique del Valle Delgado.....	Idem.....	Idem.....	265,00
	4	165	Manuel Pimiento Romero.....	Idem.....	Idem.....	658,50
	5	166	Manuel Ortega Iribarno.....	Idem.....	Idem.....	334,10
	6	167	Miguel González Puerto.....	Idem.....	Idem.....	515,00
	7	168	Miguel Silvestre Juliá.....	Idem.....	Idem.....	376,95
	8	169	Pedro Cárdenas Ortega.....	Idem.....	Idem.....	263,50
	9	170	Antonio Barba Vallajo.....	Cabo.....	Idem.....	147,75
	10	171	Antonio López García.....	Idem.....	Idem.....	344,00
	11	172	Francisco Muñoz Villegas.....	Idem.....	Idem.....	379,50
	12	173	José Barranes Fernández.....	Idem.....	Idem.....	254,00

Número de la relación de que precede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO <i>Pecas.</i>
	13	174	José Soler Penalva.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm 2 (Cuba)...	339,50
	14	175	Manuel Escandón Cayón.....	Idem.....	Idem.....	228,50
	15	176	Vicente Chicote Hernández.....	Corneta.....	Idem.....	208,00
	16	177	Antonio Plaza Baena.....	Soldado.....	Idem.....	111,50
	17	178	Antonio Carrasco Cordaro.....	Idem.....	Idem.....	272,50
	18	179	Antonio Jordán Hormigo.....	Idem.....	Idem.....	231,00
	19	180	Antonio Casús Marcos.....	Idem.....	Idem.....	233,00
	20	181	Antonio García Rolledo.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	21	182	Antonio Pomares Calderán.....	Idem.....	Idem.....	74,00
	22	183	Antonio González Torres.....	Idem.....	Idem.....	275,50
	23	184	Antonio González Esteban.....	Idem.....	Idem.....	262,00
	24	185	Antonio Carriano Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	25	186	Antonio Oviedo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	243,00
	26	187	Antonio Rodríguez Bohorgues.....	Idem.....	Idem.....	175,00
	27	188	Antonio García Gangora.....	Idem.....	Idem.....	353,75
	28	189	Antonio Pérez Melgarejo.....	Idem.....	Idem.....	79,00
	29	190	Antonio Martínez Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	30	191	Alonso Solís Oliva.....	Idem.....	Idem.....	348,00
	31	192	Andrés Ten Angel.....	Idem.....	Idem.....	317,00
	32	193	Bernardo Valverde Castillo.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	33	194	Cecilio Solar Fernández.....	Idem.....	Idem.....	315,00
	34	195	Diego Fernández Gamara.....	Idem.....	Idem.....	192,50
	35	196	Enrique Muros Pérez.....	Idem.....	Idem.....	303,00
	36	197	Eduardo Guijarro Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	205,00
	37	198	Francisco Leiva López.....	Idem.....	Idem.....	154,75
	38	199	Francisco Fernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	317,25
	39	200	Francisco Caballero Ragel.....	Idem.....	Idem.....	354,00
	40	201	Francisco López Rubiales.....	Idem.....	Idem.....	163,00
	41	202	Francisco Roque Bajarano.....	Idem.....	Idem.....	335,75
	42	203	Francisco Gallego Peralta.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	43	204	Francisco Romero González.....	Idem.....	Idem.....	183,00
	44	205	Francisco García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	204,00
	45	206	Francisco González Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	239,25
	46	207	Félix Iglesias Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	257,00
	47	208	José Pastrana Herrera.....	Idem.....	Idem.....	282,00
	48	209	José Abellánoda Tirado.....	Idem.....	Idem.....	187,00
	49	210	José Ortiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	331,00
	50	211	José Estarlich Ortega.....	Idem.....	Idem.....	199,00
	51	212	José Morato Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	201,50
	52	213	José Rodríguez Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	53	214	José Costa Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	251,00
	54	215	José Ruiz Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	613,50
	55	216	José Villarte Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	381,00
	56	217	José Urbano Carmona.....	Idem.....	Idem.....	272,00
	57	218	Juan Ortega López.....	Idem.....	Idem.....	391,00
	58	219	Juan Pérez Mira.....	Idem.....	Idem.....	290,00
	59	220	Juan Salinas Escudero.....	Idem.....	Idem.....	262,00
	60	221	Juan Galván Martínez.....	Idem.....	Idem.....	176,75
8.558	1	222	Emilio Sánchez López.....	Sargento.....	Idem.....	362,50
	2	223	Juan Luengo Prieto.....	Idem.....	Idem.....	194,00
	3	224	Manuel Rodríguez Contreras.....	Idem.....	Idem.....	375,00
	4	225	Rafael Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	557,25
	5	226	Ramón Abad Salinas.....	Idem.....	Idem.....	474,00
	6	227	José Delgado Huertas.....	Cabo.....	Idem.....	385,50
	7	228	Antonio Martín Castañi.....	Corneta.....	Idem.....	279,00
	8	229	Antonio Ariza Ruiz.....	Soldado.....	Idem.....	108,25
	9	230	Antonio Castro Vallecillo.....	Idem.....	Idem.....	405,50
	10	231	Antonio Cruces Ramo.....	Idem.....	Idem.....	358,50
	11	232	Antonio Garrido Gómez.....	Idem.....	Idem.....	155,00
	12	233	Antonio Montesino Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	46,50
	13	234	Antonio Moreno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	125,50
	14	235	Antonio Sabio Otero.....	Idem.....	Idem.....	92,00
	15	236	Emilio Cuadrado Hernández.....	Idem.....	Idem.....	342,50
	16	237	Eduardo González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	377,50
	17	238	Eugenio Ruiz Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	273,00
	18	239	Félix Jiménez Robles.....	Idem.....	Idem.....	379,70
	19	240	Francisco Galisteo López.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	20	241	Francisco González Mondoza.....	Idem.....	Idem.....	370,00
	21	242	Florencio Mágina Caballos.....	Idem.....	Idem.....	325,00
	22	243	Francisco Molina Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	468,00
	23	244	Francisco Moreno Carrotero.....	Idem.....	Idem.....	289,00
	24	245	Francisco Romero Márquez.....	Idem.....	Idem.....	119,00
	25	246	Francisco Velázquez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	378,50
	26	247	Francisco Verdugo Morales.....	Idem.....	Idem.....	372,00
	27	248	Ignacio Sierra Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	398,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	28	249	José Gutiérrez Medina.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm 2 (Cuba)..	399,00
	29	250	José Leiva Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	196,00
	30	251	José Pérez Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	241,00
	31	252	José Pérez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	203,75
	32	253	José Roza Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	468,00
	33	254	José Sáez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	360,50
	34	255	José Soriano Blanco.....	Idem.....	Idem.....	78,00
	35	256	José Torregrosa Ello.....	Idem.....	Idem.....	349,00
	36	257	Juan Valverde Linares.....	Idem.....	Idem.....	197,50
	37	258	Juan Rodríguez Puerta.....	Idem.....	Idem.....	415,00
	38	259	Joaquín Chacón Fernández.....	Idem.....	Idem.....	382,50
	39	260	Julían Rodríguez Silar.....	Idem.....	Idem.....	213,50
	40	261	Gordolimo Luque Barrera.....	Idem.....	Idem.....	214,25
	41	262	Joaquín Carrasco Quirós.....	Idem.....	Idem.....	153,00
	42	263	Lorenzo Muñoz López.....	Idem.....	Idem.....	295,00
	43	264	Manuel Marrufo Milán.....	Idem.....	Idem.....	194,00
	44	265	Manuel Galán Lucas.....	Idem.....	Idem.....	275,00
	45	266	Miguel Santogendra Juancar.....	Idem.....	Idem.....	164,00
	46	267	Manuel González Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	178,00
	47	268	Miguel Herrera Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	218,10
	48	269	Mateo Martínez Jaraño.....	Idem.....	Idem.....	237,25
	49	270	Maximiliano Lara Martín.....	Idem.....	Idem.....	293,00
	50	271	Norberto Carralo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	152,00
	51	272	Pedro Angues Cruz.....	Idem.....	Idem.....	301,50
	52	273	Pedro Pozo Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	167,50
	53	274	Rafael Sellés Pastor.....	Idem.....	Idem.....	347,00
	54	275	Rafael Ruiz Cala.....	Idem.....	Idem.....	362,50
	55	276	Rafael Román Poyato.....	Idem.....	Idem.....	349,00
	56	277	Ruardo Regalado González.....	Idem.....	Idem.....	299,50
	57	278	Vicente Alós Matall.....	Idem.....	Idem.....	244,50
	58	279	Vicente Alonso Gamón.....	Idem.....	Idem.....	304,00
	59	280	Vicente Cotino Giménez.....	Idem.....	Idem.....	187,00
	60	281	Juan Pinar García.....	Cabo.....	Idem.....	161,00
8 559	1	282	Emilio Sánchez Campillo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3 (Cuba)...	113,25
	2	283	Pablo Pernita Vadillo.....	Idem.....	Idem.....	134,25
	3	284	Constantino Hernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	85,40
	4	285	José Alonso Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	5	286	José Blanco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	6	287	Antonio Rogueira Lencoe.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	7	288	Francisco Pardo Villar.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	8	289	José Fernández Sarmiento.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	9	290	Francisco Muñoz González.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	10	291	Vicente López Rincón.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	11	292	José Iglesias Sueiro.....	Idem.....	Idem.....	140,00
	12	293	Rafael Busnelda Guenaga.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	13	294	José Birbes Carreira.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	14	295	Pablo Larramba Oreiz.....	Idem.....	Idem.....	91,00
	15	296	Matías Sinué Tizuevo.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	16	297	Ignacio Amor Gómez.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	17	298	Dométrio Arezari Goñi.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	18	299	Pedro Mendoza Salillas.....	Idem.....	Idem.....	94,00
	19	300	Francisco Mediaventa Idiazabal.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	20	301	Vicente Berbejal Crespo.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	21	302	Pascual Tauro Sauzo.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	22	303	Arturo Fernández Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	136,00
	23	304	Manuel Fernández Gullu.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	24	305	Ramón Requejo Requejo.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	25	306	Tomás Urbiztegui Obza.....	Idem.....	Idem.....	85,00
	26	307	Manuel Rico Rojas.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	27	308	Rafael Martín Mifrut.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	28	309	Astor Antumuro Pascual.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	29	310	Miguel Santisteban Motugañe.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	30	311	Benigno Gil Pérez.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	31	312	Jesús Freire López.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	32	313	Faustino Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	33	314	Rafael Larraga Zabalka.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	34	315	Nicolás Jara Martín.....	Idem.....	Idem.....	83,00
	35	316	Manuel Salgado Cala.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	36	317	Ignacio Cejuela Erna.....	Idem.....	Idem.....	96,00
	37	318	Eliadio Peña Fernández.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	38	319	José Salgado Porto.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	39	320	Dionisio Polguera Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	133,00
	40	321	Felipe Barrio Mielgo.....	Sargento.....	Idem.....	131,00

Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	41	322	Andrés García Monzón.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm 3 (Cuba)...	131,00
>	42	323	José Vázquez Rivas.....	Idem.....	Idem.....	143,00
>	43	324	Ricardo Santamarina Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	44	325	José Cordero Vateárcel.....	Corneta.....	Idem.....	113,00
>	45	326	Federico Gómez Paños.....	Cabo.....	Idem.....	141,00
>	46	327	Manuel Orgaz Valverde.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	47	328	Antonio Infante Corral.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	48	329	Hipólito Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	137,00
>	49	330	Adolfo Pérez H. rodin.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	50	331	Padro Jurio Ojeza.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	51	332	Francisco Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	52	333	Eloy Santamarina Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	53	334	Victoriano Mura Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	95,00
>	54	335	Domingo Vélez Expósito.....	Idem.....	Idem.....	94,00
>	55	336	Antonio Rioja Pérez.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	56	337	Tomás Francia Montes.....	Idem.....	Idem.....	130,00
>	57	338	Alejandro Lorenzo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	58	339	Camilo Villar Incógnito.....	Cabo.....	Idem.....	133,00
>	59	340	Domingo Rodríguez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	60	341	Ricardo López Pereira.....	Soldado.....	Idem.....	146,00
>	61	342	Carmelo Rodríguez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	110,00
>	62	343	Silvestre Esteban Santamarina.....	Idem.....	Idem.....	99,00
>	63	344	Antonio Fernández Pereira.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	64	345	Savero Pulma Carpiñero.....	Idem.....	Idem.....	127,00
>	65	346	Juan Va in Gnyezo.....	Idem.....	Idem.....	124,00
>	66	347	Salvador Lacosta Layana.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	67	348	Isidro Ibarrola Arrogui.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	68	349	Eladio Melguindes Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	69	350	Manuel López Veljas.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	70	351	Fernán Arca Escabrilla.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	71	352	José Rodríguez Pavón.....	Sargento.....	Idem.....	115,00
>	72	353	Juan María Domínguez.....	Soldado.....	Idem.....	95,00
>	73	354	José Domínguez Betanzos.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	74	355	José Jiménez Bartán.....	Idem.....	Idem.....	96,00
>	75	356	Pedro González Molin.....	Idem.....	Idem.....	130,00
>	76	357	Marcosino Martín Copa.....	Idem.....	Idem.....	139,00
>	77	358	Pedro Pérez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	78	359	Yenancio Montoya Locumbarril.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	79	360	Ramiro Carrera Vila.....	Idem.....	Idem.....	142,00
>	80	361	Jesús Baijo Succasa.....	Idem.....	Idem.....	141,00
>	81	362	Jorge Sánchez Romero.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	82	363	Víctor Pacho Prieto.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	83	364	Bernabé Rodríguez Corera.....	Idem.....	Idem.....	96,00
>	84	365	Antonio Martínez Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	135,00
>	85	366	Manuel Carballo Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	120,00
>	86	367	Higinio Vázquez Vázquez.....	Cabo.....	Idem.....	136,00
>	87	368	Fernando Balveira Otero.....	Soldado.....	Idem.....	141,00
>	88	369	Eliosa Fernández Feijóo.....	Idem.....	Idem.....	115,00
>	89	370	Celedonio Carren Bero.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	90	371	Francisco Domínguez Santos.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	91	372	Perfecto Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	92	373	Ramón Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	137,00
>	93	374	Pablo Imer U. ibarré.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	94	375	Angel Roginozo Suano.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	95	376	Joaquín Tomás Martínez.....	Idem.....	Idem.....	96,00
>	96	377	Luis Alvarez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	97	378	Manuel Campo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	115,00
>	98	379	Manuel Suane Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	99	380	Genaro García Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	136,00
>	100	381	Serafín Pérez Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	136,00
>	101	382	José Alvarez Bangueras.....	Soldado.....	Idem.....	107,00
>	102	383	Faustino Caudal Abuin.....	Idem.....	Idem.....	141,00
>	103	384	Anteeto Galdo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	104	385	Segundo González Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	105	386	Modesto Rodríguez Ojea.....	Idem.....	Idem.....	26,00
>	106	387	Graciano García Baza.....	Idem.....	Idem.....	98,00
>	107	388	Jesús López Méndez.....	Idem.....	Idem.....	141,00
>	108	389	Jesús Mutiela Vignria.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	109	390	José González Banca.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	110	391	Manuel Feijóo Conde.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	111	392	José González Gómez.....	Idem.....	Idem.....	289,00
>	112	393	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	113	394	Juan Quintas Gómez.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	114	395	Maximino Muzquera López.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	115	396	Hilario Roda Redondo.....	Idem.....	Idem.....	146,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. — Pesetas.
>	116	397	José Novo de Cando.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm 3 (Cuba)...	138,00
>	117	398	Recaredo Conde Cid.....	Idem.....	Idem.....	84,00
>	118	399	Francisco Goicoechea Mendía.....	Corneta.....	Idem.....	132,00
>	119	400	Cipriano Martínez Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	100,00
>	120	401	Tomás Valesa Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	139,00
>	121	402	José Urrezola Erro.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	122	403	Inocencio Melero Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	96,00
>	123	404	Tomás Andaluz Mendizorra.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	124	405	Santiago Berajain Labiano.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	125	406	Manuel Pereira Merena.....	Cabo.....	Idem.....	146,00
>	126	407	José Vázquez Campo.....	Soldado.....	Idem.....	146,00
>	127	408	Bautista Pareto Estévez.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	128	409	Agustín Pérez Migueler.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	129	410	José Aristigüés Inola.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	130	411	Patricio Canar Bucno.....	Idem.....	Idem.....	89,00
>	131	412	José García García.....	Cabo.....	Idem.....	146,00
>	132	413	José López González.....	Soldado.....	Idem.....	116,00
>	133	414	Vicente Murillo Laceruz.....	Idem.....	Idem.....	145,00
8.560	1	415	Manuel Povedano Marifa.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm 4 (Cuba)...	123,75
>	2	416	Ramón Traval Pascual.....	Idem.....	Idem.....	140,00
>	3	417	Antonio Fernández Valera.....	Idem.....	Idem.....	318,50
>	4	418	José Jober Ibars.....	Idem.....	Idem.....	359,75
>	5	419	Comas Brunet Lladó.....	Idem.....	Idem.....	357,50
>	6	420	José Oca Cabanes.....	Idem.....	Idem.....	362,00
>	7	421	Agustín Paloma Arcau.....	Idem.....	Idem.....	328,25
>	8	422	María Pons Borda.....	Sargento.....	Idem.....	450,25
>	9	423	Rafael Pardo Vallés.....	Soldado.....	Idem.....	354,75
>	10	424	Juan Velasco Molina.....	Idem.....	Idem.....	494,00
>	11	425	Antonio Vila Rivas.....	Idem.....	Idem.....	319,75
>	12	326	Adolfo León Muñoz.....	Cabo.....	Idem.....	462,50
>	13	427	Francisco Puigdominun Colomer.....	Soldado.....	Idem.....	310,25
>	14	428	José Martorell Mans.....	Sargento.....	Idem.....	434,00
>	15	429	José Segura Cortada.....	Cabo.....	Idem.....	291,25
>	16	430	Jaime Martí Pralgisbert.....	Soldado.....	Idem.....	375,25
>	17	431	José Juan Berenguer.....	Corneta.....	Idem.....	440,00
>	18	432	Juan Montiel Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	395,00
>	19	433	Tomás Brull Figueras.....	Soldado.....	Idem.....	324,20
>	20	434	Juan Ramfraz Cusas.....	Idem.....	Idem.....	330,50
>	21	435	José Serra Figueras.....	Idem.....	Idem.....	381,75
>	22	436	José Vallés Miarzáu.....	Idem.....	Idem.....	320,50
>	23	437	María Astal Cios.....	Idem.....	Idem.....	393,00
>	24	438	Pedro Anteus Merral.....	Cabo.....	Idem.....	384,00
>	25	436	Ramón Codina Masivesu.....	Soldado.....	Idem.....	299,25
>	26	440	Francisco Cotomer Pararal.....	Idem.....	Idem.....	268,00
>	27	441	Pedro Caballé Segura.....	Idem.....	Idem.....	300,75
>	28	442	Vicente Sampedro García.....	Corneta.....	Idem.....	411,00
>	29	443	José Comas Amorós.....	Soldado.....	Idem.....	365,50
>	30	444	Vicente Ojas Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	340,00
>	31	445	José Rumbáu Robert.....	Idem.....	Idem.....	332,25
>	32	446	Manuel Giner Moltó.....	Idem.....	Idem.....	190,50
>	33	447	Antonio Sáez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	237,50
>	34	448	Antonio Mulet Costa.....	Idem.....	Idem.....	139,75
>	35	449	Eduardo Montecagudo Márquez.....	Idem.....	Idem.....	171,20
>	36	450	Francisco Segura Caraballo.....	Idem.....	Idem.....	203,50
>	37	451	Juan Castellet Buzdella.....	Cabo.....	Idem.....	177,50
>	38	452	Vicente Soler Gomar.....	Soldado.....	Idem.....	182,50
>	39	453	Vicente Sanz Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	173,25
>	40	454	Antonio Jiménez Soto.....	Cabo.....	Idem.....	213,55
>	41	455	Sebastián Masach Grau.....	Soldado.....	Idem.....	352,25
>	42	456	Juan Valera Fernández.....	Idem.....	Idem.....	419,75
>	43	457	Manerico Rodríguez Triplana.....	Idem.....	Idem.....	98,75
>	44	458	José Bosch Pagés.....	Idem.....	Idem.....	198,50
>	45	459	José Pons Corral.....	Idem.....	Idem.....	192,75
>	46	460	Salvador Vilavella Mollaneda.....	Idem.....	Idem.....	239,00
>	47	461	Matutino García Tito.....	Idem.....	Idem.....	423,00
>	48	462	Pedro Sanjuán Uteza.....	Idem.....	Idem.....	226,50
>	49	463	Felipo Tapia Casañ.....	Idem.....	Idem.....	355,00
>	50	464	Justo Pagés Hernández.....	Cabo.....	Idem.....	428,50
>	51	465	Jaime Lluch Heras.....	Soldado.....	Idem.....	296,00
>	52	466	Buenaventura Jovai Civis.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	53	467	Pedro Rosell.....	Idem.....	Idem.....	188,75
>	54	468	José G.....	Idem.....	Idem.....	299,25
>	55	469	José J.....	Idem.....	Idem.....	223,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Y CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN CRÉDITO — Pesetas
>	56	470	Emilio Rivas Escarponel.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de la Princesa, núm. 4 (Cuba)...	218,00
>	57	471	J. S. de Gilbert.....	Idem.....	Idem.....	264,00
>	58	472	Salvador Olier Font.....	Idem.....	Idem.....	224,75
>	59	473	Valentín Verdú y Cerezo.....	Idem.....	Idem.....	235,00
>	60	474	Juan Gil y Sancho.....	Idem.....	Idem.....	340,00
>	61	475	Marcos Fabregas Ralayo.....	Idem.....	Idem.....	251,00
>	62	476	Miguel Aique Casals.....	Idem.....	Idem.....	244,25
>	63	477	Manuel Archiles García.....	Idem.....	Idem.....	113,00
>	64	478	Alfonso Valera Mandrón.....	Idem.....	Idem.....	195,50
>	65	479	Salvador Sevilla Marfíez.....	Idem.....	Idem.....	202,55
>	66	480	Francisco Mondina Arias.....	Idem.....	Idem.....	187,75
>	67	481	Colodrigo Vila Barata.....	Idem.....	Idem.....	283,00
>	68	482	Salvador Ferreras Casanovas.....	Cabo.....	Idem.....	302,25
>	69	483	José Grau Salvador.....	Soldado.....	Idem.....	378,00
>	70	484	José Arnauget Varó.....	Idem.....	Idem.....	355,75

CONCEPTO C

7.144	1	485	D. Juan Marfíez Martínez.....	2.º Teniente...	Segundo Batallón del Regi- miento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cub)...	200,50
TOTAL.....						123.531,92

GRUPO 2.º—CLASE 2.º

1.205	7	1	Gilb. Gómez Vicedo.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba)...	581,29
TOTAL.....						581,29

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 2.º—CLASE 1.º

217	1	1	Compañía Trasatlántica Española.....	>	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas.	2.023,56
TOTAL.....						2.023,56

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	123.531,92
Idem de los id. del id. id., grupo segundo, clase segunda.....	581,29
Idem de los id. del id. de Marina, grupo segundo, clase primera.....	2.023,56
TOTAL GENERAL.....	126.136,77

Madrid, 8 de Enero de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º E.º—El Presidente, Isidro Pérez Oliva.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1913

Abreviatura: Sp., Supernumerario.

Número de la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
571	D. José Pérez y Cepeda.....	29	6	92	29	9	12	»	»	»
502	Eladio Rodríguez y Zarracina.....	7	7	90	29	9	12	»	»	»
503	José Alcázar y González.....	21	3	93	29	9	12	»	»	»
504	Martín Monroy y Cordero.....	11	11	80	29	9	12	»	»	»
505	Alejandro Gil y Quintana.....	24	7	93	29	9	12	»	»	»
508	Juan Bautista Abad y Cantavella.....	24	3	91	29	9	12	»	»	»
507	Enrique Sánchez de la Orden y Castrillo.....	26	5	91	29	9	12	»	»	»
508	Atilano Hernández y Gris.....	5	10	85	29	9	12	»	»	»
509	José Viana y Cótera.....	11	3	95	29	9	12	»	»	»
510	Estanislao Rodríguez y Maroto.....	7	8	94	29	9	12	»	»	»
511	Pedro Maffey y Carballo.....	24	1	95	29	9	12	»	»	»
512	Leonardo Bonet y Boluda.....	9	5	88	19	10	12	»	»	»
513	Juan Antonio López y Pérez.....	13	6	93	19	10	12	»	»	»
514	Emilio Aldomá y Aldomá.....	17	9	91	19	10	12	»	»	»
515	Francisco Massanet y Terrasa.....	11	9	93	19	10	12	»	»	»
516	José Gozalbo y Ceballos.....	28	1	93	19	10	12	»	»	»
517	Ignacio Ariza y Blanco.....	3	2	91	19	10	12	»	»	»
518	Joaquín Rivas Balboa y Uzcanga.....	17	8	89	19	10	12	»	»	»
519	Julián Iglesias y Guorra.....	16	5	93	19	10	12	»	»	»
520	José María Bernabén y Seguí.....	28	3	89	19	10	12	»	»	»
521	Gregorio Bazán y Alonso.....	22	3	80	19	10	12	»	»	»
522	Luis Martín y Muñoz.....	25	10	92	19	10	12	»	»	»
523	José Saiz y Chan.....	17	12	92	19	10	12	»	»	»
524	Avelino Álvarez y Fernández.....	28	2	86	19	10	12	»	»	»
525	José Alberto Núñez y Clemente.....	23	4	93	19	10	12	»	»	»
526	Mariano Martín y Olalla.....	29	7	90	19	10	12	»	»	»
527	Leopoldo Pérez y Sánchez.....	18	5	75	19	10	12	»	»	»
528	Manuel Navarro y Serrano.....	14	6	94	19	10	12	»	»	»
529	Félix Hernández y Guerrero.....	11	6	91	19	10	12	»	»	»
530	Narciso Velasco y Rodríguez.....	25	2	93	19	10	12	»	»	»
531	Agustín Buenaflauta y Segura.....	8	6	89	19	10	12	»	»	»
532	José Arriero y Castillo.....	8	7	90	13	11	12	»	»	»
Sp.	Manuel Verdejo y García.....	1.º	9	90	13	11	12	»	»	»
533	Antonio Salvá y Marcés.....	7	8	92	13	11	12	»	»	»
534	José María González y Barrantes.....	12	7	88	13	11	12	»	»	»
535	Mariano Albarrán y Díez.....	3	1	92	13	11	12	»	»	»
536	Francisco Gregorio Liso y de la Peral.....	8	10	91	13	11	12	»	»	»
537	Claudio Adán y Cañadas.....	5	6	95	13	11	12	»	»	»
538	Manuel Perera y García.....	4	9	91	13	11	12	»	»	»
539	Antonio Jiménez y Oliveras.....	5	9	89	13	11	12	»	»	»
540	Luis Cobo y Yoldi.....	16	6	91	9	12	12	»	»	»
541	Emilio Otermín y Conde.....	16	12	90	9	12	12	»	»	»
542	Antonio Lorenzo Fernández y Novales.....	20	9	91	9	12	12	»	»	»
543	Enrique Hernández y Barraca.....	28	8	95	9	12	12	»	»	»
544	Pedro Sebastián Gómez y Torres.....	15	3	94	17	12	12	»	»	»
545	Ramón Repullo y Campos.....	19	6	94	17	12	12	»	»	»
546	Manuel Moya y Riaño.....	24	1	93	27	12	12	»	»	»

Número en la Clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
547	D. Manuel Nebot y Castellanos.....	19	11	91	1.º	1	13	»	»	»
548	Francisco Arqueros y Galán.....	3	4	92	1.º	1	13	»	»	»
549	Augusto Valero y Benítez.....	8	9	88	1.º	1	13	»	»	»
550	Evaristo del Brio y García.....	12	7	90	1.º	1	13	»	»	»
551	José Duerto y Belloqui.....	21	1	93	1.º	1	13	»	»	»
552	Fabían Martínez y Hernando.....	3	5	90	1.º	1	13	»	»	»
553	Jenaro Lessarri y Rodríguez.....	11	2	94	1.º	1	13	»	»	»
554	José María Francisco García y Amo.....	20	7	93	1.º	1	13	»	»	»
555	Juan José Molina e Ibabe.....	3	8	92	1.º	1	13	»	»	»
556	Huberto Vicente y Frantz.....	18	4	88	1.º	1	13	»	»	»
557	Ricardo Lope y Martín.....	9	7	87	1.º	1	13	»	»	»
558	Francisco Traver y de la Higuera.....	20	9	91	1.º	1	13	»	»	»
559	Francisco Herencia y Mohino.....	4	9	92	1.º	1	13	»	»	»
560	Francisco Espeso Miñambres.....	29	1	87	1.º	1	13	»	»	»
561	Salvador Madrid-Salvador y Rueda.....	25	6	90	1.º	1	13	»	»	»
562	Eulogio Ortega y San Román.....	15	9	93	1.º	1	13	»	»	»
563	Ladislao Maicas y Muñoz.....	27	6	93	1.º	1	13	»	»	»
564	Antonio de la Torre y Ramírez.....	2	8	89	1.º	1	13	»	»	»
565	Enrique Gastaldi y García.....	3	7	92	1.º	1	13	»	»	»
566	Carlos Sacanll y Lázaro.....	8	5	91	1.º	1	13	»	»	»
567	Manuel Oliver y Puig.....	8	9	90	1.º	1	13	»	»	»
568	Constantino Múgica y Miravete.....	11	3	89	1.º	1	13	»	»	»
569	Arturo Gil Navarro.....	8	2	87	1.º	1	13	»	»	»
570	Luis Fillol y Verdú.....	4	2	88	1.º	1	13	»	»	»
571	José Amigó y López.....	16	7	90	1.º	1	13	»	»	»
572	Francisco Cano y Alcaraz.....	14	7	91	1.º	1	13	»	»	»
573	Roberto Cob y de Guardia.....	20	6	94	1.º	1	13	»	»	»
574	Juan Aniceto Ríos y Urcía.....	10	1	90	1.º	1	13	»	»	»
575	Manuel Alonso y Regidor.....	14	5	90	1.º	1	13	»	»	»
576	Enrique Giráldez y Lisbona.....	20	5	92	1.º	1	13	»	»	»
577	Joaquín Marassi y Ramos.....	15	2	86	1.º	1	13	»	»	»
578	Angel Velasco y Grande.....	12	7	91	1.º	1	13	»	»	»
579	Carlos Varona y Urrechú.....	14	9	93	1.º	1	13	»	»	»
580	Francisco Luque y Gómez.....	1.º	7	91	»	»	»	»	»	»
	Fernando López y Alcaide.....	20	4	90	»	»	»	»	»	»
	Andrés Hispano y González.....	13	5	88	»	»	»	»	»	»
	Carlos Miralles y Bosch.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESCALA AUXILIAR DE ULTRAMAR

Creada por Real decreto de 15 de Mayo de 1900, con los repatriados de los Cuerpos insulares de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Jefe de Negociado de primera (1). <i>6.000 pesetas.</i>										
1	Sr. D. Carlos García y Santos.....	29	10	55	11	9	75	1.º	1	11
Jefe de Negociado de segunda (1). <i>5.000 pesetas.</i>										
1	Sr. D. Vicente Nieto y Memije.....	25	6	53	4	11	75	1.º	1	11
Jefe de Negociado de tercera (1). <i>4.000 pesetas.</i>										
1	Sr. D. Antonio Pérez y Camacho.....	25	2	48	1.º	8	78	1.º	1	11
Oficiales primeros (4). <i>3.500 pesetas.</i>										
1	D. Julio Donday y Rivera.....	11	11	48	1.º	8	77	21	4	04
2	Román Fernández y Costantino.....	28	2	51	3	12	74	1.º	6	06
3	Urbano Pérez y Rodríguez.....	29	6	52	24	5	77	27	2	11
4	Mariano Valdeón y Chamochín.....	18	9	52	1.º	4	76	18	1	12
Oficiales segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>										
1	D. Juan Ruiz y Escol.....	3	3	54	14	5	77	20	10	11
2	Juan Jiménez y Belmar.....	4	9	56	1.º	1	78	4	12	11
3	Máximo García Villamil y Fernández.....	4	5	55	1.º	12	78	18	1	12

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Oficiales terceros (14). 2.500 pesetas.										
1	D. Francisco Barco y Palacios.....	30	8	49	1.º	12	78	29	8	07
2	Pélic Barceñal y Colón.....	8	1	62	22	10	84	23	12	07
3	Carlos Díaz Alvaro y Díez.....	10	4	55	1.º	5	78	19	11	06
4	Laureano José Carrillo y Carrillo.....	28	2	62	2	8	93	16	4	08
5	Sixto Esteban y Esteban.....	15	3	57	11	12	80	28	4	08
6	Antonio Galbuch y Gil.....	29	11	69	1.º	2	97	4	3	09
7	Manuel Barceñal y Colón.....	25	2	57	8	11	84	1.º	1	11
8	Julio Letatu y Jaraba.....	14	1	61	9	11	86	27	2	11
9	Marta Núñez y Martín.....	11	11	52	3	11	79	21	3	11
10	José Garrido y Muscote.....	23	3	72	1.º	2	97	5	8	11
Sp.	Juan Macías e Inglés.....	14	2	51	13	5	82	2	10	11
11	Francisco A. de La Huerta y García.....	2	11	61	1.º	8	94	2	10	11
12	Miguel González y Pastor.....	4	4	53	1.º	11	84	4	12	11
13	Rafael Pérez y Guinduliza.....	28	4	75	29	5	95	18	1	12
14	Julio Esparza y del Riego.....	15	6	55	23	6	89	22	11	12
Oficiales cuartos (19). 2.000 pesetas.										
1	D. José del Castillo y Paz.....	1.º	3	77	1.º	2	97	23	5	06
2	Angel Cabo y Rodríguez.....	20	7	66	1.º	3	97	23	5	06
3	Domingo Pérez y Pérez.....	11	10	50	2	12	88	1.º	6	06
4	Luis Izardí y Vasconi.....	18	4	73	10	10	95	29	8	07
5	Pedro García y Mauricio.....	27	11	77	23	11	97	10	11	07
6	Rafael Carrillo y García.....	4	6	81	5	1	98	23	12	07
7	Carlos García y González.....	12	12	81	12	4	98	19	3	08
8	José Campos y Tomás.....	13	2	76	1.º	11	97	28	4	08
9	José Sanjurjo y Santos.....	26	11	76	4	3	95	1.º	1	11
10	Francisco Baxet y Villalón.....	5	10	71	1.º	1	98	27	2	11
11	Cecilio Cantero y Serapio.....	22	11	75	6	1	98	21	3	11
12	Pedro Juan Masip y Ruiz.....	11	9	76	7	1	98	5	8	11
13	Antonio Franco y Babilón.....	5	11	73	30	7	99	2	10	11
14	Enrique Peyró y Alondría.....	23	10	73	1.º	10	99	4	12	11
15	Francisco Bano y Bano.....	3	9	75	10	10	98	18	1	12
16	Rafael Ramos y Martínez.....	8	9	72	23	10	97	16	4	08
17	Manuel Jiménez y Ruiz.....	24	2	76	10	10	98	1.º	1	13

AUXILIARES DE CONTABILIDAD Y OFICINAS

Auxiliar mayor (1). 4.000 pesetas.										
1	D. José Calderón y Soráiz.....	10	5	52	15	9	70	12	11	10
Auxiliares primeros (3). 3.500 pesetas.										
1	D. Jaime Pastor Torres y Martínez.....	25	7	49	4	10	71	26	2	04
2	Pedro Cortijo y Rodríguez.....	12	12	48	6	7	74	12	11	10
Auxiliares segundos (3). 3.000 pesetas.										
1	D. Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2	7	57	29	4	76	3	9	10
Sp.	José Maestro y Arango.....	14	3	60	5	2	77	1.º	1	11
2	Juan de Torres y Fernández.....	18	2	63	4	10	78	1.º	1	11
3	Joaquín Muñoz y Morillojo.....	27	2	61	7	4	80	24	3	11
Auxiliares terceros (6). 2.500 pesetas.										
Sp.	D. Timoteo Morales y Baltrago.....	27	11	59	15	3	77	11	7	03
Sp.	Edmundo Martín y García.....	5	8	49	12	2	69	11	7	03
Sp.	José Beltramos y Mibala.....	24	7	54	16	2	77	26	2	04
1	Arturo Vela y Barunaga.....	19	10	62	1.º	5	81	7	5	07

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Sp.	D. Eduardo Muñoz y Guillén.....	9	3	59	15	3	77	9	9	07
Sp.	Antonio Benavente y Barquín.....	17	1	66	15	5	83	9	9	07
2	Lorenzo Gambaro y Malcorra.....	16	8	67	17	5	86	9	9	07
Sp.	Mariano Villahormosa y Borao.....	15	10	63	19	9	84	1.º	6	09
Sp.	Luis Morates y Rojas.....	30	9	66	4	7	86	1.º	6	09
Sp.	Cristino Morales y Rojas.....	27	7	71	23	7	93	1.º	6	09
3	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.....	23	12	71	17	4	92	1.º	6	09
4	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	18	5	69	16	6	86	9	5	10
Sp.	Manuel Calderón de Islavega.....	29	7	67	26	9	84	1.º	1	11
5	Eduardo Carmona y Zozaya.....	9	9	74	1.º	12	93	1.º	1	11
6	Ignacio Luis Moreno y Ollvas.....	1.º	2	77	30	7	91	1.º	1	11
7	Pablo González y Archa.....	29	6	68	30	10	85	24	3	11
8	Francisco López y Altana.....	14	7	69	22	6	91	22	12	11
Anziliares cuartos (10). 2.000 pesetas.										
Sp.	D. Rogelio Blanch y Buil.....	11	8	72	2	12	93	9	9	07
Sp.	Lucas Morán y Gómez.....	21	7	70	22	4	97	8	12	08
Sp.	Cándido Orjón y Caso.....	15	4	72	11	12	93	8	12	08
1	Francisco Mir y Lloréns.....	4	11	83	22	4	08	8	12	08
2	Mannel Azofra y Muro.....	24	3	75	24	4	08	13	2	09
3	Fernando Gil y Mariscal.....	9	10	86	22	4	08	26	4	09
Sp.	José Jaeksen y Alvarez.....	20	12	81	22	4	08	1.º	6	09
4	Carlos González de Iñiguez.....	25	12	75	22	4	08	2	5	10
5	Juan Tomás Torres y Vilela.....	20	8	85	22	4	08	12	11	10
6	Francisco Espinós y Ripoll.....	16	6	82	22	4	08	1.º	1	11
7	Gaspar Minguéz y Estoban.....	6	1	75	22	4	08	1.º	1	11
8	Julio Faena y Valledor.....	22	5	82	22	4	08	24	3	11
9	Macario Aurelio Mariscal y Gil.....	8	12	83	22	4	08	22	12	11
10	Emilio Chapi y Solva.....	29	4	78	22	4	08	22	4	12
Anziliares quintos (15). 1.500 pesetas.										
1	D. Pedro Amado y Martínez.....	29	10	87	22	4	08	8	11	10
2	Manuel Rodríguez y Martínez.....	8	10	73	22	4	08	1.º	1	11
3	Pedro Malpartida y Pérez.....	29	6	77	22	4	09	1.º	1	11
4	Enrique de la Encina y Morales.....	30	4	84	22	4	09	1.º	1	11
5	Próspero Santamaría y Temiño.....	22	6	74	22	4	09	1.º	1	11
6	Juan Pérez y Sotomayor.....	25	6	85	22	4	08	1.º	1	11
7	Abraham Ruiz y Alcázar.....	16	3	81	22	4	08	1.º	1	11
8	Manuel Romero y Villaverde.....	28	10	88	22	4	08	1.º	1	11
9	Remón Bujones y Rodríguez.....	4	10	77	22	4	08	1.º	1	11
10	Timoteo Gandarias y Landeta.....	24	1	80	22	4	08	1.º	1	11
11	José María Maseras y Fernández.....	26	1	86	22	4	08	1.º	1	11
Sp.	Modesto Juan y Pousada.....	11	7	78	22	4	08	24	3	11
12	Juan Banilista Saiz y Vidal.....	15	12	73	22	4	08	16	6	11
13	Nicolás Alonso y Fernández.....	20	11	85	22	4	08	1.º	7	11
14	José Martínez y Ogarra.....	13	4	80	22	4	08	22	12	11
15	Escelástico Vega y Gandarillas.....	10	2	72	22	4	09	22	4	12
Aspirantes (77). 1.250 pesetas.										
1	D. Eduardo Elices y Gasset.....	27	8	81	22	4	08	26	4	09
2	Mateo José Fuentes y Martínez.....	21	9	85	22	4	08	1.º	6	09
3	Gerardo Zato y Plaza.....	13	10	77	22	4	08	9	6	10
4	Salvador Pomata y Capellán.....	19	9	80	22	4	08	2	6	10
5	Mannel Luceño y Barragán.....	17	8	81	22	4	08	8	11	10
6	Mannel Gutiérrez y Rodríguez.....	15	6	76	22	4	08	1.º	1	11
7	Santiago Padilla y Rodríguez.....	25	7	84	22	4	09	1.º	1	11
Sp.	Higinio Cachavera y Aguado.....	16	3	79	22	4	08	1.º	1	11
8	Emilio Martínez y Delgado.....	8	2	83	22	4	08	1.º	1	11
9	Antonio Garrachón y Ouesta.....	8	11	85	22	4	08	1.º	1	11
10	Miguel Tovar y Becerra.....	2	12	77	22	4	08	1.º	1	11
11	José Adrové y Martí.....	21	10	85	22	4	08	1.º	1	11
12	Santiago Ricote y de Agusián.....	26	9	74	22	4	08	1.º	1	12
13	Enrique Parra y Pérez.....	20	1	81	22	4	08	1.º	1	11
Sp.	Vicente Antonio Palomino y Vázquez.....	27	10	88	22	4	08	1.º	1	11
14	Juan Balsera y Rodríguez.....	7	4	87	22	4	08	1.º	1	11
15	César Malé y Rodríguez.....	15	11	86	22	4	08	1.º	1	11

830

DOMINGUEZ, Toribio; domiciliado últimamente en Figarado, término municipal de Mieres; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1468

831

DOMINGUEZ JIMENEZ, Rafael; natural de Córdoba, estado soltero, profesión cordelero, de dieciocho años, hijo de Rafael y Francisca, color del rostro moreno, ojos azules, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Luis, número 22; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1376

832

DUQUE MARTIN, Ricardo; vecino de Castellanos de Zapardiel, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa á la Compañía del Norte, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, con el fin de recibirle indagatoria y ser reducido á prisión. 1466

833

ESCOBAR RODRIGUEZ, Luis; natural de Santullano, término de Mieres, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Santullano de Mieres; procesado por hurto de varios efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1467

834

ESCUADERO Y ZAPATA, José; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1474

835

ESQUINEROS, Fernando; natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, profesión Abogado, de treinta años, hijo de Fernando y Timotea; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, números 5, 7 y 9, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión contra el mismo dictado; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde. 1410

836

FARINOS Y PEREZ, Felipe; hijo de Felipe y Elisa, natural de Caudete (Albacete), de estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años; de estatura baja, pelo y ojos negros, moreno, nariz regular y vista decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de los Ministerios, número 1 duplicado; piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1455

837

FERNANDEZ, José Juan, de estado soltero, profesión tratante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Pafuclas, número 15 principal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante

el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 1460

838

FERNANDEZ LANDE, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 1478

839

GARCIA LOPEZ, Fernando; de sesenta y dos años, hijo de Salvador y Micaela, natural y vecino de Tolón, de estado casado; procesado en causa por hurto de una burra á Catalina Nieto Muñoz y decretada su prisión provisional por auto de esta fecha; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arbos de la Frontera, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á ley. 1508

840

GARCIA PERA, Concepción; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años; hija de Rafael y Dolores; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de San Lamberto, número 6; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para constituirse en prisión. 1450

841

GARGALLO AMPOSTA, Francisco (a) **Falacro;** hijo de Bautista y Rosa, de diecisiete años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Castellón de la Plana; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1429

842

GIL OCAÑA, Eugenio; hijo de Enrique y Carmen, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Borral, número 102, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1414

843

GINÉS SERRANO, Jaime (a) **Camarra;** hijo de Vicente y Manuela, de once años, natural y vecino de Castellón de la Plana; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, al objeto de constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1428

844

GOMEZ, José; natural de la Feligresía de Perre, del término municipal y partido judicial de Vianna de Castelo (Portugal), profesión cantero, estatura regular, cuerpo grueso, cara redonda, color triguero, pelo, cejas y ojos negros, bigote y barba negros también y labios abultados, que desde el 9 al 19 de Diciembre último estuvo trabajando como cantero en la parroquia de Santa María de Oroso, término municipal de La Cañiza, y domiciliado en el de María Rodríguez, sito en el barrio de Arauce, de dicha parro-

quia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser indagado y constituido en prisión provisional. 1448

845

GOMEZ AGUILAR, Francisco; natural de Gador, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Gador; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 1406

846

GOMEZ, Jorge José; vecino de Fortuna (Murcia), profesión bracero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado en causa número 32 de 1911, por daños en el monte Charguillos; se personará ante el Juzgado de instrucción de Yecla, para constituirse en prisión, á las resultas de dicha causa. 1488

847

GONZALEZ CASTILLO, Hipólito; hijo de Román y Dorotea, natural de Autillo de Campos, partido judicial de Frechilla, provincia de Palencia, de estado casado, profesión fresquero, de treinta años; domiciliado últimamente en Villarramiel; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para notificarle el auto decretando la prisión provisional del mismo y constituirle en ella. 1438

848

GONZALEZ GARCIA, María; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años; hija de Froilán y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Juan Pantoja, 12, bajo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives. 1461

849

GORRIZ ITURMENDI, Jaime; natural de Diecastillo, partido de Estella, profesión empleado, mayor de edad, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 168, segundo-segunda; procesado por estafa, sumario número 547 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, ala izquierda. 1369

850

GRANA GRANA, Juan; de catorce años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Angel y Manuela, natural y vecino de la parroquia de Valdivino; procesado en causa por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, con el fin de practicarle varias diligencias acordadas en dicho sumario. 1375

851

IBÁÑEZ RUIZ, Ildefonso; hijo de Joaquín y de María, natural de Fralles, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión tratante de caballerías, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Moguer; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, 4. 1393

852

JERONIMO, Juan Bautista; natural de Puebla de Cazalla, de estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta años, color del rostro rubio, ojos azules, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla, Paje del Corro, número 65, procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1377

853

JIMENEZ ALMARAN, José; hijo de Francisco y Juana, natural de Ubeda, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, á responder á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 1505

854

Juan, conocido por *Quico*; que es gitan; domiciliado últimamente en Baja Lanza, que es de regular estatura, con barba poblada negra, de unas cincuenta años, y que tiene un hermano llamado Bernardo, yerno de Capatanc; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de dos burras. 1445

855

JUAN LUIS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de dieciocho á veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmarte, 77, segundo-primera; procesado por el delito de resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 1368

856

JUÁREZ VICO, Pedro (s) Viñuelas; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén. 1378

857

JULVE SERRANO, Juan (s) Zomito; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y Bárbara, natural y vecino de Cañizar; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aliza. 1405

858

LOPEZ PRIETO, Manuel; hijo de José y de Serafina, natural de Puente (Goruña), profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Puente; procesado por el delito de falta de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde; la presentación la efectuará ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Rey Juncal, de guarantía en esta Plaza y domiciliado en el cuartel de San Fernando.—Dado en Pontevedra á 27 de Enero de 1913.—José Rey Juncal. JG—178

859

LOZANO MORO, María Soledad; natural de Bezares (Campo de Caac), partido de Laviana, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años, hija de Manuel y Juana; domiciliada últimamente en Bezares; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, á fin de constituirse en prisión. 1442

860

LENSA LLUIS, Jaime; hijo de Vicente y Joaquina, natural de San Felú de Guixols, de estado casado, profesión zapatero, de veintitrés años, siendo sus señas personales: estatura baja, cara oval, color pálido, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares y visto americana lana color negro, pantalón y chaleco pana rayada, color ceniza, pañuelo encarnado al cuello, afeitado y calza zapato; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Bisbal á fin de responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por el expresado hecho. 1382

861

MAÑANES YAÑEZ, Santos y Serafina Mañanes Yañez; hijos de Domingo y Josefa, naturales de Morales de Rey, de estado solteros, profesión jornaleros, de veintiuno y dieciséis años, respectivamente; domiciliados últimamente en Morales de Rey; procesados por lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora, con el objeto de constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que les resultan en el sumario de referencia. 1371

862

MARQUÉS ARIAS, Toribio y Noé Díaz Arias; naturales de Arriaza, provincia de León, de estado solteros, profesión labrador y jornalero, ambos de dieciséis años, hijos de Lorenzo y de Teresa y de Miguel y Victoria, respectivamente; domiciliados últimamente en Arriaza; procesados por allanamiento de morada; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada ó Cárcel del mismo partido, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de León, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican. 1390

863

MARFI Y VIÑOLS, Enrique; natural de Játiba, de estado soltero, profesión sombrerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallhourat, 28, piso tercero, puerta tercera; procesado por disparo de arma; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1422

864

MARTINEZ PEREZ, Sebastião; natural de Cuesta Blanca (Cartagena), de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alumbree; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para constituirse en prisión. 1383

865

MEDRANO GARCIA, Faustino; natural de Peñanoya de Ojeda, hijo de José y de Eugenia, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Prádanos de Ojeda, profesión jornalero;

ha sufrido dos condenas por robo; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia, y se encargará á las Autoridades así civiles como militares procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, lo conduzcan á la Cárcel de esta capital, á disposición de este Tribunal. 1403

866

MUÑOZ QUIROS, Asunción; natural de las minas de Riotinto (Huelva), de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Antonio y de Asunción; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 26, principal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, con objeto de ser reducida á prisión. 1453

867

NOGUERA RABADAN, Antonio, alias *Pepirro*, natural de Guadalupe, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guadalupe, calle de San Antonio, número 3; procesado por hurto, causa número 12 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para notificarle auto de procesamiento, recibirlo indagatoria y ser reducido á prisión. 1386

868

OFFERRAL MARISCAL, Pedro, y Francisco Cordero Salado, vecinos de Jerez, no constando más circunstancias; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante la Cárcel de Jerez de la Frontera. 1380

869

PELEGRI ARTÉS, Tomás; hijo de Miguel y Dolores, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Mataró, número 291, primero-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1416

870

PEREIRA GAROLA, José; vecino de Guareña; procesado por estafa; se constituirá en prisión en la Cárcel de Ejeja, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1374

871

PEREZ COSSIO, Heracleo; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Escaro, hijo de Mamerto y Emilia; domiciliado últimamente en Escaro; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le sigue por hurto de maderas; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1459

872

PEREZ DE LA ROSA, Mariano; mayor de edad, vecino de esta villa, se le cita, llama y emplaza para que comparezca, dentro de diez días, á oír notificación del auto de procesamiento y prestar indagatoria á virtud de causa que se le sigue por estafa de 200 pesetas á Manuel Medina, bajo apercibimiento de no comparecer ante el Juzgado de Instrucción de Dolores, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio procedente. 1438

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 10 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento sumario de la nueva ley Hipotecaria, promovidos por D. José de Olives y de Magarola contra D. José Jubany y Martí, por el presente se sacan por primera vez, y por término de veinte días, á pública subasta las siguientes fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado en méritos de dichos autos:

1.^a Una casa de dos cuerpos compuesta de bajos y un piso con patio á su espalda, sita en la calle de San Andrés, llamada antes de Casanovas, del expueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 59, antes 51 y más antes 41, y mide nueve metros 33 centímetros lineales de ancho por 43 metros dos centímetros lineales de largo ó fondo, y linda: por su frente, Este, con dicha calle de Casanovas; por la derecha, Sur, con los señores D. José Poch y Miró y D. Marfín Balcells, antes Buenaventura Fontanill; por la espalda, Oeste, con un camino carretero, y por la izquierda, Norte, con D. Eduardo Agustí Saladrigas, antes don Juan Saladrigas.

2.^a Otra casa de bajos y un piso, con patio detrás, sita en la expresada calle de San Andrés, antes de Casanovas, de dicho expueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 57, antes 226 y más antes 249, que mide una superficie de 213 metros aproximadamente, y linda: al frente, Este, con la expresada calle; por la derecha, Sur, con D. Pedro Gaspar y Martí, antes D.^a María Francisca Fius; por la espalda, Oeste, con la calle de Santa Rosa, que fué terreno de D. Juan Nadal, y por la izquierda, Norte, con el mismo D. José Jubany, antes su padre don Juan Jubany y Roca.

3.^a Otra casa, compuesta de bajos, un piso y deaván, con patio ó huerto á su espalda y derecha, cercado de paredes, señalada con el número 50, en la calle llamada de Neopatria, antes de Santa Rosa y más antes dicha de Barcelona, del expueblo de San Andrés de Palomar, que mide en junto 20 metros 94 centímetros de largo en la parte de Mediodía, por 20 metros 65 centímetros, también de largo, en la parte de Norte, por 25 metros 26 centímetros de ancho, y linda por junto formando una sola finca y considerando su fachada principal á la calle de Santa Rosa, por delante, ó sea el Este, con esta misma calle, antes dicha de Barcelona; por la derecha, Sur, con la calle de San Ginés; por la espalda, Oeste, con D. Tomás Casals, y por la izquierda, Norte, con D. Juan Casas y Bigas.

4.^a Otra, compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, señalada con el número 64 de la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa número 62 de la misma calle, y por la espalda, con un pedazo de terreno de D. José Jubany, que luego se describirá.

5.^a Otra, casa compuesta también de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, señalada con el número 66, en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando

ni tampoco su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con dicha calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por la espalda, con terreno del propio D. José Jubany.

6.^a Otra, compuesta igualmente de bajos y un piso con un pequeño patio detrás, señalada con el número 68 en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el indicado terreno, propio del mismo D. José Jubany y Guardiola.

7.^a Otra casa, compuesta asimismo de bajos y un piso, con un pequeño patio detrás, señalada con el número 70 en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la expresada calle; por la derecha, saliendo, con la calle Ancha; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el terreno que pasa á describirse.

8.^a Una porción de terreno para edificar, sito en la calle Ancha, de la ciudad de Sabadell, de superficie 527 metros 38 decímetros cuadrados; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con casa y paredes de José Capella; por la izquierda, con el patio de las casas anteriormente descritas, y por la espalda, con paredes de los sucesores de Juan Juanico.

El acto del remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala izquierda), el día 27 de Marzo próximo, y hora de las once y media, bajo las condiciones siguientes: servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea 30.000 pesetas para la primera finca; 15.000 pesetas para la segunda; 10.500 pesetas para la tercera; 7.500 pesetas para la cuarta; 7.500 pesetas para la quinta; 7.500 pesetas para la sexta; 7.500 pesetas para la séptima, y 4.500 pesetas para la octava; y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo.

Que los gastos de subasta y remate, pago de derechos reales y demás vendrán á cargo del rematante.

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destruirse á su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona á 14 de Febrero de 1913.—El Secretario, Arturo Clavero.

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en auto dictado en 20 de Diciembre último,

ha despachado ejecución á instancia de D. Manuel Flores Coca contra los bienes y rentas de D. José Ortega Munilla, por la cantidad de 12.500 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas; habiéndose decretado el embargo en bienes de la propiedad del deudor, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

En su consecuencia, cito de remate por medio de esta cédula, que ha de insertarse en los periódicos oficiales, al referido señor Ortega Munilla, para que en el improrrogable término de nueve días se oponga á la ejecución, si viere conveniente, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndole que, de no verificarlo, se lo declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver á citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones por las que determina la Ley.

Madrid, 14 de Febrero de 1913.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. X—309

MADRID—PALACIO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, por providencia de hoy, en las diligencias promovidas por el Procurador D. Tomás Morencos, en nombre y representación de D.^a Blanca, D.^a Pilar, D.^a Julia, D.^a Adela, doña Enriqueta, D.^a Ganovova, D. Eduardo y D. Luis Villalobos, sobre aprobación de las operaciones particionales practicadas con motivo del fallecimiento de D. José de Villalobos y Ezquiaga, en los que figura D. Gustavo Villalobos y Peralta, como heredero de dicho finado, con el haber de 1.544 pesetas 22 céntimos, se hace saber por medio de la presente cédula, al referido D. Gustavo Villalobos y Peralta, cuyo actual domicilio se ignora, que las referidas operaciones particionales se ponen de manifiesto en la Secretaría de mi cargo, por término de ocho días, á todos los interesados, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 7 de Febrero de 1913.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Moliner. X—306

Jurisdicción de Marina.

GIJÓN

D. Gerardo Bustillo Rodríguez, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye en la Comandancia de Marina de Gijón, por el supuesto delito de hurto, cometido en el vapor nombrado *La Estrella de Gijón*, el día 23 de Abril de 1912.

Por el presente cito y emplazo al marino Alfonso Pérez y al fogonero Elizeo Muñiz, individuos que fueron de la dotación del citado buque, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, se presenten á prestar declaración en la referida causa que en este Juzgado de Instrucción de Marina se instruye, sito en la Comandancia de Marina de Gijón.

Dado en Gijón, á 6 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—188

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra" Paseo de San Vicente, núm. 20.